

Consejo Económico y Social de Guatemala
Guatemala, C.A.

Planificación Estratégica Institucional

-PEI- Gestión por Resultados

Guatemala, diciembre de 2021.

Contenido

| | |
|---|----|
| Resumen Ejecutivo | 1 |
| 1. Plan Estratégico Institucional -PEI-..... | 2 |
| 2. Análisis de mandatos y políticas..... | 2 |
| 2.1 Análisis de Políticas..... | 5 |
| 3. Vinculación Institucional: PRES, Agenda Estratégica CES, PND y ODS | 7 |
| 4. Identificación, Análisis y Priorización de la Problemática y Modelos de Causalidad | 21 |
| 4.1 Diagnóstico sobre la Situación y Políticas Públicas | 21 |
| 4.1.1 Priorización de la Problemática..... | 21 |
| 4.1.2 Modelo Conceptual | 23 |
| 4.1.3 Modelo Explicativo y Evidencias..... | 25 |
| 4.1.4 Caminos Causales Críticos | 29 |
| 4.1.5 Modelo Prescriptivo..... | 32 |
| 4.1.6 Diagrama de Modelo Lógico de la Estrategia | 35 |
| 5. Análisis de la Población | 36 |
| 6. Matriz de Planificación Estratégica Institucional..... | 36 |
| 7. Ficha del Indicador de Resultados | 41 |
| 8. Misión, Visión, Valores y Principios | 43 |
| 9. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Estrategias..... | 44 |
| 10. Análisis de Actores..... | 46 |
| 11. Plan Operativo Anual 2022..... | 46 |
| 12. Plan Operativo Multianual 2022-2026 | 52 |
| 13. Vinculación de Productos y Subproductos con Red de Categorías Programáticas..... | 56 |
| Referencias Bibliográficas..... | 60 |

| | |
|--|----|
| Anexos | 62 |
| Matriz de Seguimiento Multianual de Resultado..... | 63 |
| Matriz de Seguimiento Multianual de los Productos | 65 |
| Matriz de Programación Mensual Productos-Subproductos-Acciones | 67 |
| Matriz de Seguimiento Anual de Productos..... | 72 |
| Matriz de Seguimiento Anual de Subproductos..... | 74 |
| Formatos DTP generados del No.1 al No.12 | 77 |

Índice de Tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1: Análisis de Mandatos..... | 2 |
| Tabla 2: Análisis de Políticas..... | 6 |
| Tabla 3: Vinculación PGG 2020-2024, Componentes Estructurales PRES y Ejes Temáticos CES | 11 |
| Tabla 4: Vinculación Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, Componentes Estructurales PRES y Ejes Temáticos CES..... | 15 |
| Tabla 5: Identificación y Priorización de la Problemática..... | 22 |
| Tabla 6: Evidencia de Implementación y Evaluación de Políticas Públicas | 28 |
| Tabla 7: Factores Causales, Magnitud y Fuerza Explicativa | 31 |
| Tabla 8: Matriz de Planificación Estratégica Institucional..... | 38 |
| Tabla 9: Fichas del Indicador de Resultados..... | 41 |
| Tabla 10: Matriz de Análisis FODA – Iniciativas Estratégicas | 45 |
| Tabla 11: Análisis de Actores..... | 46 |
| Tabla 12: Presupuesto de Egresos por Actividad Presupuestaria | 47 |
| Tabla 13: Programación Anual por Cuatrimestre de Productos, Subproductos, Metas y Costos | 49 |
| Tabla 14: Plan Operativo Multianual 2022-2026 | 53 |
| Tabla 15: Vinculación Productos y Subproductos Red de Categorías Programática | 56 |

Índice de Figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1: Vinculación Institucional: PRES, Agenda Estratégica, PND y ODS | 10 |
| Figura 2: Modelo Conceptual | 24 |
| Figura 3: Modelo Explicativo de la Deficiencia en el Diseño, Implementación y Evaluación de las Políticas Públicas | 26 |
| Figura 4: Identificación de Caminos Causales Críticos | 29 |
| Figura 5: Modelo Prescriptivo | 34 |
| Figura 6: Diagrama de Modelo Lógico de la Estrategia | 35 |

Resumen Ejecutivo

Con el objetivo de dar seguimiento a los componentes estructurales y sustantivos del Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-, el Consejo Económico y Social de Guatemala – CES- presenta el Plan Estratégico Institucional –PEI-, el Plan Operativo Multianual –POM- y Plan Operativo Anual –POA-, con los cuales la institución busca consolidar su estrategia y alcanzar los objetivos planteados, dando cumplimiento al objeto que fundamenta su creación, así: “Constituye un órgano consultivo permanente de los organismos del Estado, a cargo de mantener el diálogo social permanente entre los sectores productivos ...”.

En referencia al Plan Estratégico Institucional 2020-2027 del-CES-, el documento despliega la estrategia institucional de largo, plazo, incluyendo el análisis y vinculación del mandato institucional y el Plan de Reactivación Económica y Social -PRES- con; el Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032, los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- 2030, la Política General de Gobierno -PGG- 2021-2024 y demás políticas de carácter económico y social conexas con el -CES-Cabe resaltar que en este ejercicio se contó con la asesoría y acompañamiento de la SEGEPLAN, para orientar y afinar la planificación institucional en función de la Gestión por Resultados -GpR-.

El Plan Operativo Multianual 2022-2026, previsto en el mediano plazo, tiene por objeto continuar con la promoción del diálogo permanente y la apertura de espacios necesarios para ello, así como, el seguimiento de políticas públicas en materia económica y social a las entidades del Estado. El cuanto al Plan Operativo Anual - 2022, el mismo presenta la estrategia de corto plazo referida el ejercicio fiscal indicado, para ello define una serie de actividades sustantivas y de apoyo encaminadas al logro de resultados inmediatos relacionados con alcanzar ocho espacios de diálogo interinstitucional y seis espacios de seguimiento a políticas públicas de carácter socioeconómico y/o componentes estructurales del PRES.

Finalmente, en la sección de anexos se detallan las matrices de seguimiento tanto anual como multianual para el logro de los resultados proyectados de la mano del Plan de Reactivación Económica y Social del CES.

1. Plan Estratégico Institucional -PEI-

El Plan Estratégico Institucional -PEI- 2022-2027 del Consejo Económico y Social de Guatemala despliega la estrategia de la institución en el largo plazo a través de la vinculación plan-presupuesto tal como lo instituye la Gestión por Resultados -GpR-. El PEI contiene el análisis de mandatos y políticas públicas económicas y sociales vigentes asociadas al -CES-, se establece la vinculación institucional entre el Plan de Reactivación Económica y Social -PRES- aprobado en Asamblea General del Consejo y el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, las Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND- y los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- 2030, promulgados por la Organización de las Naciones Unidas -ONU-. Se incluye la identificación, análisis y priorización de la problemática que atañe a la institución, con el objeto de desarrollar los modelos de causalidad. Se realizó el análisis de población, se integró la matriz de planificación estratégica con las respectivas fichas de indicadores y se presentó el marco estratégico institucional.

2. Análisis de mandatos y políticas

El Consejo Económico y Social de Guatemala, basa su accionar en los mandatos legales que fundamentan su creación y que le establecen atribuciones referidas a que, constituye un órgano consultivo de los organismos del Estado. Asimismo, el CES se encuentra concertado con diferentes políticas que se han creado a nivel nacional a las cuales la institución apoya desde el ámbito de su competencia.

Por otra parte, Guatemala como signataria de varios tratados y acuerdos internacionales debe dar seguimiento, cobrando relevante importancia para este Plan Estratégico y Operativo, los objetivos de desarrollo sostenible -ODS- que dicta los objetivos y líneas de acción que deben adoptar los países miembros de las Naciones Unidas, para alcanzar las metas propuestas en referidos objetivos. Con lo descrito y considerando las Prioridades Nacionales de Desarrollo, a continuación, se presenta el análisis de los mandatos legales que rigen el quehacer del CES

Tabla 1: Análisis de Mandatos

| NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN | FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN | BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN |
|--|--|---|
| <p>Constitución Política de la República de Guatemala., Sección Octava, Trabajo. Artículo 101. Derecho al trabajo. El trabajo es un derecho de la persona y una obligación social. El régimen laboral del país debe organizarse conforme a principios de justicia social.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Propiciar que las políticas de naturaleza económica y social acordadas por el Estado sean de naturaleza permanente y constituyan una estrategia nacional de desarrollo. | <p>Al estar agrupados los tres sectores productivos del país (cooperativas, empresarios y trabajadores) y al promover el diálogo entre ellos, se pueden lograr consensos que se traduzcan en opiniones e incidencia en las políticas públicas que benefician a la población objeto de la intervención de determinada política de carácter económico y social.</p> |
| <p>Constitución Política de la República de Guatemala. Sección Décima, Régimen Económico y Social. Artículo 118. Principios del Régimen Económico y Social. El régimen económico y social de la República de Guatemala se funda en principios de justicia social. Es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Mantener el diálogo social entre los sectores productivos que lo integran, debiendo mantener una actitud abierta, respetuosa y propositiva respecto de las opiniones de los distintos grupos sociales que sean escuchados. • Mantener el diálogo social entre los sectores productivos que lo integran, debiendo mantener una actitud abierta, respetuosa y propositiva respecto de las opiniones de los distintos grupos sociales que sean escuchados. | <p>Por medio del espacio de diálogo que brinda la Institución, los sectores productivos del país pueden discutir y abordar temas de interés con la finalidad de promover la actividad económica y social del país.</p> <p>Por medio del espacio de diálogo que brinda la Institución, los sectores productivos del país pueden discutir y abordar temas de interés con la finalidad de promover la actividad económica y social del país.</p> |
| <p>Constitución Política de la República de Guatemala. Sección Décima, Régimen Económico y Social. Artículo 119. Obligaciones del Estado. Son obligaciones fundamentales del Estado:</p> <p>a) Promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza;</p> <p>e) Fomentar y proteger la creación y funcionamiento de cooperativas proporcionándoles la ayuda técnica y financiera necesaria;</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Las decisiones del Consejo son la expresión de la opinión de los sectores productivos nacionales de Guatemala, con relación al contenido y la gestión de las políticas públicas económicas y sociales diseñadas e implementadas por los organismos del Estado. Con relación a los organismos del Estado, las decisiones del Consejo no son vinculantes. • La legitimación del Consejo proviene directamente del alto grado de representatividad de sus integrantes y de la validez de su designación. La legitimidad del grado de representación de cada sector se regirá por las reglas institucionalizadas en forma particular para cada uno de los sectores productivos. Por lo que los consejeros representantes de los sectores productivos serán nombrados de conformidad con la normativa y demás estatutos de sus organizaciones. | <p>Con la promoción del consenso entre los tres sectores productivos se tiene la oportunidad de lograr una contribución a la formulación y establecimiento de nuevas políticas públicas, que promuevan el desarrollo económico y social del país.</p> <p>El sector cooperativista está representado dentro del Consejo, lo que le permite tener un espacio de diálogo para externar sus opiniones e intereses respecto al desarrollo de la actividad productiva del país. Asimismo, tiene la oportunidad de alcanzar consensos con los otros sectores que benefician a la población objeto de determinada política pública de carácter económico y social.</p> |
| <p>Ley de Desarrollo Social, Decreto No.42-2001. Artículo 11. Políticas Públicas. El desarrollo social, económico y cultural de la Nación se llevará a cabo tomando en cuenta las tendencias y características de la población, con el fin de mejorar el nivel y calidad de vida de las personas, la familia y la población en su conjunto y tendrá visión a largo plazo tanto en su formulación y ejecución, como en su seguimiento y evaluación.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Mantener un espacio de diálogo social permanente entre sus sectores productivos con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales en Guatemala. | <p>Al estar agrupados los tres sectores productivos del país (cooperativas, empresarios y trabajadores) y al promover el diálogo entre ellos, se pueden lograr consensos que se traduzcan en opiniones e incidencia en las políticas públicas que benefician a la población objeto de la intervención de determinada política de carácter económico y social.</p> |
| <p>Ley de Desarrollo Social, Decreto No. 42-2001. Capítulo IV. Información Demográfica Nacional y Capítulo IV. Política de Desarrollo Social y Población, en su Sección IV. Política de Desarrollo Social y Población en Materia de Migración.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • El objeto del CES es ser un órgano consultivo permanente de los organismos del Estado con relación al contenido y la gestión de las políticas públicas económicas y sociales diseñadas e implementadas por los organismos del Estado. | <p>Con la elaboración y puesta en marcha del Plan de Reactivación Económica y Social -PRES- ambos temas están contenidos en el componente estructural y sustantivo, respectivamente. Con el componente estructural (Sistema Nacional de Información) se busca diseñar e implementar un sistema nacional de información que nutra los procesos de toma de decisión con datos de calidad, actualizados, estratégicos y oportunos. Asimismo, con el componente sustantivo (Política de movilidad humana y atención integral al migrante) busca abordar el desafío que constituye el tema y la pertinencia de definir políticas públicas que permitan al Estado afrontar el desafío de garantizar que la migración se produzca de manera justa, mutuamente beneficiosa y respetando los derechos humanos.</p> |

| NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN | FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN | BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN |
|--|--|---|
| Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala. Decreto No. 02-2012, Artículo 1. Creación y naturaleza jurídica de la institución. | <ul style="list-style-type: none"> Se crea el Consejo Económico y Social de Guatemala, que podrá abreviarse CES y que se denomina como "el Consejo". Constituye un órgano consultivo del estado. El Consejo es una institución de derecho público con personalidad jurídica, patrimonio y presupuesto propio, goza de autonomía para el cumplimiento de sus fines y se rige por el Decreto 02-2012, Ley Orgánica del CES | Realización de acciones de acuerdo a la razón de ser del Consejo y la concordancia con las políticas, planes y programas de gobierno. |
| Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala. Decreto No. 02-2012, Artículo 2. Alcance Institucional del Consejo. | <ul style="list-style-type: none"> Las decisiones del Consejo son la expresión de la opinión de los sectores productivos nacionales de Guatemala, con relación al contenido y la gestión de las políticas públicas económicas y sociales diseñadas e implementadas por los organismos del Estado. Con relación a los organismos del Estado, las decisiones no son vinculantes Emitir opiniones conjuntamente, con relación al contenido y la gestión de las políticas públicas económicas y sociales | Mayor coordinación y consenso entre los sectores productivos en búsqueda del desarrollo nacional, el alcance institucional del Consejo implica para la población la existencia de un órgano consultivo del Estado, una institución que busca la coordinación y acompañamiento al establecimiento de un diálogo social entre los sectores productivos del país |
| Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala. Decreto 02-2012. Artículo 3. a) Objeto del Consejo; | <ul style="list-style-type: none"> Mantener un espacio de diálogo social permanente entre los sectores productivos con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales en Guatemala Establecer un espacio de diálogo permanente entre los sectores productivos con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales | El establecimiento de mesas de diálogo donde se lleguen a acuerdos y emisión de opiniones en pro del desarrollo de la nación |
| Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala. Decreto 02-2012. Artículo 3. b) Objeto del Consejo; | <ul style="list-style-type: none"> Propiciar que las opiniones concertadas de los sectores se traduzcan o constituyan en políticas públicas de naturaleza económica y social Establecimiento de propuestas sobre políticas públicas en materia económica o social, acordadas entre los sectores. | Lograr la incorporación de políticas públicas generadas a partir de las necesidades de la población y consensuadas entre los sectores productivos de Guatemala |
| Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala. Decreto 02-2012. Artículo 3. c) Objeto del Consejo; | <ul style="list-style-type: none"> Propiciar que las Políticas de naturaleza económica y social acordadas por el Estado sean de naturaleza permanente y constituyan una estrategia nacional de desarrollo Proponer conjuntamente el establecimiento permanente de las políticas públicas existentes acordadas por el Estado; constituir o proponer una estrategia nacional de desarrollo. | El establecimiento permanente de políticas públicas generará una mayor inclusión de la población. Con el establecimiento de éstas y la generación de una estrategia de desarrollo, se generarán acciones y decisiones encaminadas a solucionar problemas que afecten a la población tanto a nivel económico como social. El CES contribuirá a proponer y establecer acciones encaminadas a contribuir al desarrollo y establecimiento de políticas públicas en apoyo al desarrollo de Guatemala |
| Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala. Decreto 02-2012. Artículo 3. d) Objeto del Consejo; | <ul style="list-style-type: none"> Apoyar para que las políticas de Cooperación Internacional se subordinen a las políticas públicas que gestionen e implementen los organismos del Estado Proponer y apoyar la dirección de las políticas públicas establecidas por el Estado sobre otras políticas públicas establecidas por la Cooperación Internacional | Fortalecer el mandato de las políticas públicas sobre las políticas de la Cooperación Internacional, lograr los tres principios fundamentales de la cooperación internacional: armonizar, alinear y apropiarse de las políticas públicas nacionales para la ejecución sobre los proyectos y programas que se implementan a nivel nacional. |
| Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala. Decreto 02-2012. Artículo 4. Competencia. | <ul style="list-style-type: none"> El Consejo tiene competencia para conocer ampliamente, independientemente de la denominación que la entidad pública le asigne a la acción que ejecute, sobre las políticas públicas, programas, proyectos y actividades implementadas por los organismos del Estado que tengan relevancia según la Asamblea del Consejo. También conocerá de iniciativas de ley propuestas al Organismo Legislativo con relación a políticas públicas de interés nacional Consulta y opinión sobre políticas públicas, programas, proyectos y actividades implementadas por los organismos del Estado que tengan relevancia según la Asamblea del Consejo; así como lo referente a propuestas de iniciativas de ley propuestas al Organismo Legislativo con relación a políticas públicas de interés nacional | Contar con la opinión desarrollada en consenso entre los tres sectores productivos de Guatemala y que contribuyan a la formulación y establecimiento de nuevas leyes que tengan relación a políticas públicas, que contribuyan al fortalecimiento del Estado así como al desarrollo de la nación y opiniones consensuadas en temas de políticas públicas, programas, proyectos y actividades implementadas por los organismos del Estado |
| Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala. Decreto 02-2012. Artículo 4. Criterios. Los criterios rectores del Consejo son: a) | <ul style="list-style-type: none"> Mantener el diálogo social entre los sectores productivos que lo integran, debiendo mantener una actitud abierta, respetuosa y propositiva respecto de las opiniones de los distintos grupos sociales que sean escuchados | Fortalecer la comunicación entre los sectores productivos del país. Mejorar la relación entre estos sectores para fortalecer el sector económico y social del país. Mantenimiento de un espacio de diálogo permanente a favor de mejorar las relaciones entre los sectores económicos y sociales de trascendencia nacional a favor del desarrollo del país |
| Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala. Decreto 02-2012. Artículo 4. Criterios. Los criterios rectores del Consejo son: b) | <ul style="list-style-type: none"> En su integración buscará preservar la mayor representatividad posible de los sectores que participan en él Preservación de la representatividad de los sectores productivos del país; es decir, de los sectores empresarial, cooperativista y trabajador | Representatividad de opinión de los sectores productivos del país. Garantizar la representatividad de los sectores para fortalecer el liderazgo de todos los sectores por igual, mantener una igualdad de opinión en favor de que las decisiones sean conjuntas y vayan encaminadas a la solución de problemas y a la consecución de acciones para el desarrollo nacional. |
| Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala. Decreto 02-2012. Artículo 4. Criterios. Los criterios rectores del Consejo son: c) | <ul style="list-style-type: none"> Se respetarán los mecanismos de decisión y propuesta de cada uno de los sectores que lo integran Respeto de los mecanismos de decisión y propuesta de los sectores productivos del país. Respeto a cada sector, a sus opiniones y propuestas | Establecimiento de consensos e intereses comunes de los tres sectores por el desarrollo del país. Respeto a puntos en común y sobre ellos se puede aportar en la creación y evaluación de políticas de Estado |

Nota. Matriz de Análisis de Mandatos. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

2.1 Análisis de Políticas

De acuerdo con el mandato y ámbito de acción del CES, se determinó su contribución respecto a conocer alrededor de 17 políticas nacionales a través del seguimiento al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de carácter económico y social para los entes rectores de las mismas:

Tabla 2: Análisis de Políticas

| No. | Nombre de la Política | Vigencia de la Política | Objetivo de la Política | Población que Describe la Política | Meta de la Política | Vinculación Institucional con esta Política |
|-----|--|-------------------------|---|---|---|---|
| 1 | Política Económica | 2016-2021 | Crear suficientes y adecuadas oportunidades de desarrollo humano para toda la población por medio de un modelo de crecimiento económico incluyente y sostenible | Jóvenes (18-24años) Emprendimiento MIPYMES Cooperativas Grupos de Productores | Crecimiento económico sostenible - Productividad mejorada en 5.1%, carga tributaria en 13.1 y deuda pública en 25.1 | Seguimiento al diseño, implementación, y evaluación en materia de políticas públicas con carácter económico y social. |
| 2 | Agenda Nacional de Competitividad | 2012-2021 | Posicionar a Guatemala como uno de los mejores lugares para invertir, generar empleo y hacer negocios de Mesoamérica. | Sectores productivos, niños y jóvenes, PEA | Generar desarrollo sostenible en la próxima década | |
| 3 | Política Nacional de Competitividad | 2018-2032 | Alinear las necesidades sociales con la productividad, aumentar la calificación del capital humano y generar mayores oportunidades de desarrollo económico y social | Sectores productivos | Crear las condiciones de competitividad necesarios para incrementar la productividad, generar crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible con una tasa promedio superior al 6% anual de crecimiento del PIB para el año 2032 | |
| 4 | Política Nacional Guatemala Emprende | 2015-2030 | Fomentar una cultura emprendedora que contribuya al desarrollo humano, económico, social y del medio ambiente, facilitando la creación, el establecimiento y el fortalecimiento de emprendimientos que sean sostenibles, generadores de riqueza y empleo. | Personas emprendedoras | Establecer lineamientos y directrices que generen más y mejores oportunidades a las personas emprendedoras. | |
| 5 | Política Nacional de Desarrollo | 2019-2032 | Establecer directrices institucionales para su implementación y decisión política en función del desarrollo | Nacional | Construir las condiciones que determinan y garantizan el desarrollo social y la seguridad humana, en los planos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales | |
| 6 | Política Nacional de Empleo Digno | 2017-2032 | Ampliar las oportunidades para que los hombres y las mujeres del país tengan un empleo digno y productivo por medio de un esfuerzo integrado de la política económica y social y de los sectores público y privado. | Nacional | Dar cumplimiento a las metas establecidas en el Eje de Riqueza para Todas y Todos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032. | |
| 7 | Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional | | Proporcionar un marco estratégico coordinado y articulado, eficiente y permanente, entre sector público, sociedad civil y organismos de cooperación internacional que permita garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional | Niños y niñas de 0 a 3 años, particularmente indígenas; mujeres embarazadas y lactantes, particularmente población indígena extremadamente pobre; pueblos indígenas en extrema pobreza; grupos sociales en situación de pobreza extrema; adulto mayor (tercera edad) en situación de vulnerabilidad; población inmunodeprimida; población desnutrida que requiere dieta especial; discapacitados en situación de vulnerabilidad | Asegurar la disponibilidad y abastecimiento permanente y suficiente, en cantidad y calidad, de los alimentos necesarios para toda la población, a través de un equilibrio razonable entre la producción nacional y la importación de alimentos. | |

| No. | Nombre de la Política | Vigencia de la Política | Objetivo de la Política | Población que Describe la Política | Meta de la Política | Vinculación Institucional con esta Política |
|-----|--|-------------------------|---|---|---|--|
| 8 | Plan de Acción Nacional de Cambio Climático | | Definir, de forma clara y ordenada, las principales acciones y lineamientos que las instituciones de gobierno y demás sectores del Estado deberán seguir a efectos de contribuir de manera efectiva a la reducción de la vulnerabilidad en que se encuentra la mayoría de la población nacional, a ampliar la capacidad de adaptación del país y a reducir las emisiones de gases efecto invernadero, ante la amenaza de los efectos del fenómeno del cambio climático y la variabilidad del clima. | Nacional | Disminuir los Gases Efecto Invernadero de forma tal que se pueda alcanzar la meta del 1.5 a 2.0° centígrados y estabilizar la temperatura global. | |
| 9 | Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos Derechos Humanos fueron Vulnerados | 2015-2029 | Reparación y solución de las violaciones de derechos humanos de las treinta y tres (33) comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, objetivo que corresponde a medidas de reparación contempladas en el Plan de Reparación de abril de 2010, para procurar la recuperación de su proyecto de vida digna. | Poblados de Cubuko, Rabinal, y San Miguel Chicaj (Baja Verapaz), San Cristóbal, y Santa Cruz (Alta Verapaz) y Chicamán (Quiché) | Reparar los daños y pérdidas de las poblaciones afectadas por constituir violaciones a los derechos humanos, que con independencia de las acciones en la jurisdicción nacional que pudiesen haber prescrito, constituye una obligación imprescriptible del Estado de resarcimiento conforme a compromisos adquiridos en convenios internacionales suscritos por la República de Guatemala, que conforme al artículo 46 de la Constitución Política de la República prevalecen sobre el derecho interno. | Seguimiento al diseño, implementación, y evaluación en materia de políticas públicas con carácter económico y social |
| 10 | Política Pública respecto de la Prevención a las Infecciones de Transmisión Sexual -ITS- y la respuesta a la Epidemia del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida -SIDA- | 2000 - | Implementar los mecanismos para la educación y prevención, vigilancia epidemiológica, investigación, atención y seguimiento de las enfermedades de transmisión sexual (ITS), virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), como problema social y económico de urgencia nacional, así como garantizar el respeto, promoción, protección y defensa de los derechos humanos de las personas afectadas por estas enfermedades. | Nacional | Haber detenido y comenzado a reducir, para el 2015, la propagación del VIH/SIDA. | |
| 11 | Plan de Acción 2017-2021 de CONADI | 2017-2021 | Protección, seguridad y respeto a los derechos con especial atención a mujeres, niños y niñas con discapacidad | Nacional | Incrementar el marco de coordinación a los servicios institucionales de atención en calidad y cantidad que aseguren la inclusión social, política y económica de la persona con discapacidad. | |
| 12 | Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- | 2008-2023 | Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural. | Nacional | Garantizar que las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de desarrollo económico para las mujeres promuevan su cooperación y la articulación con respeto a su cultura | |

| No. | Nombre de la Política | Vigencia de la Política | Objetivo de la Política | Población que Describe la Política | Meta de la Política | Vinculación Institucional con esta Política |
|-----|--|-------------------------|--|------------------------------------|--|--|
| 13 | Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres -PLANOVI- | 2020-2029 | Generar las medidas para prevenir y disminuir la incidencia de factores de riesgo que propician la ocurrencia de violencia contra la mujer en todas sus formas y manifestaciones. | Nacional | Contribuir a la no revictimización de las mujeres, así como asegurar medidas de restitución de derechos, indemnización, medidas de rehabilitación, garantías de no repetición y continuidad del proyecto de vida. | Seguimiento al diseño, implementación, y evaluación en materia de políticas públicas con carácter económico y social |
| 14 | Ley y Reglamento de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2003 del Congreso de la República | 2003 - | Regular lo relativo al reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinka, y su observancia en irrestricto apego a la Constitución Política de la República y al respeto y ejercicio de los derechos humanos. | Nacional | Reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas nacionales. | |
| 15 | Política de Desarrollo Social y Población | 2002 - | Contribuir al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos más vulnerables de la población. | Nacional | Crear y promover las condiciones sociales, culturales, políticas, económicas y jurídicas que faciliten el acceso de toda la población a los beneficios del desarrollo en condiciones de igualdad y equidad de acuerdo con la dinámica y características propias de la población guatemalteca | |
| 16 | Política Pública de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia | 2003-2032 | Garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia en Guatemala, a través de la acción coordinada entre las instituciones del Estado, con la cooperación de las organizaciones de la sociedad civil, la participación de la niñez y la adolescencia, y la colaboración de la comunidad internacional. | Nacional | Para el año 2032 las niñas, niños y adolescentes vivan mejor, provistos de instituciones que cuenten con presupuestos para la implementación de políticas de protección integral, que logren la plena vigencia de sus derechos y libertades. | |
| 17 | Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Resolución 64/2016, Medida cautelar No. 705-16 | 2016 - | Preservar los derechos en posible riesgo hasta tanto se resuelva la petición que se encuentra bajo conocimiento en el Sistema Interamericano. | Nacional | Asegurar la integridad y la efectividad de la decisión de fondo y evitar que se lesionen los derechos alegados, situación que podría hacer inocua o desvirtuar el efecto útil de la decisión final. | |

Nota. Tabla de Análisis de Políticas. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

3. Vinculación Institucional: PRES, Agenda Estratégica CES, PND y ODS

Desde el 2017 se ha mantenido el diálogo estratégico y la construcción de consensos en torno a las políticas públicas de carácter económico y social relacionadas con los sectores productivos agrupados en el Consejo, considerando las necesidades en pro de alcanzar el desarrollo del país. Es por ello que desde la Comisión Permanente del CES, se identificaron nueve temas como punto de partida para la reactivación económica del país, lo que dio origen al conocido, Novenario.

Tras el continuo análisis y diálogo de los temas y el transcurrir de la coyuntura nacional, se creyó pertinente incluir un tema más que brindara cobertura al ámbito de: Seguridad alimentaria. De esta cuenta, el Novenario se convirtió en Decálogo y éste en el Plan de Reactivación Económica y Social, donde figuraron los siguientes temas:

1. Oficialización de la Política Nacional de Competitividad 2016-2032.
2. Oficialización de la Política Nacional de Empleo 2017-2032.
3. Seguimiento a la Política Económica 2016-2021, Crecimiento Económico Incluyente y Sostenible.
4. Plan de recuperación de la infraestructura vial.
5. Ejecución del XII Censo Nacional de Población y VII de Habitación.
6. Proceso de diálogo relacionado con la implementación del Convenio 169 de la OIT, respecto a las consultas comunitarias.
7. Propuesta de un Sistema Nacional de Servicio Civil.
8. Propuesta para implementar e inversión en un Plan de Mejora de la Infraestructura Productiva.
9. Reiterar la importancia del Pacto Fiscal, y;
10. Recomendar la atención prioritaria de la Seguridad Alimentaria y el combate a la desnutrición crónica infantil.

Con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos nacionales como; el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, las Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND- y los acuerdos internacionales de los cuales Guatemala es signataria, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Consejo presentó la matriz de ejes estratégicos y áreas operativas que permitía la visualización de la Agenda Estratégica del CES, el Decálogo y los espacios de incidencia concatenados a estos compromisos. (Ver Anexos).

Cabe mencionar que, con la presencia en el país del virus SARS-COV2 y la consecuente declaratoria de pandemia por la emergencia sanitaria, aunada a los efectos en el territorio nacional por el paso de las tormentas tropicales Eta e Iota, se formuló el Plan de

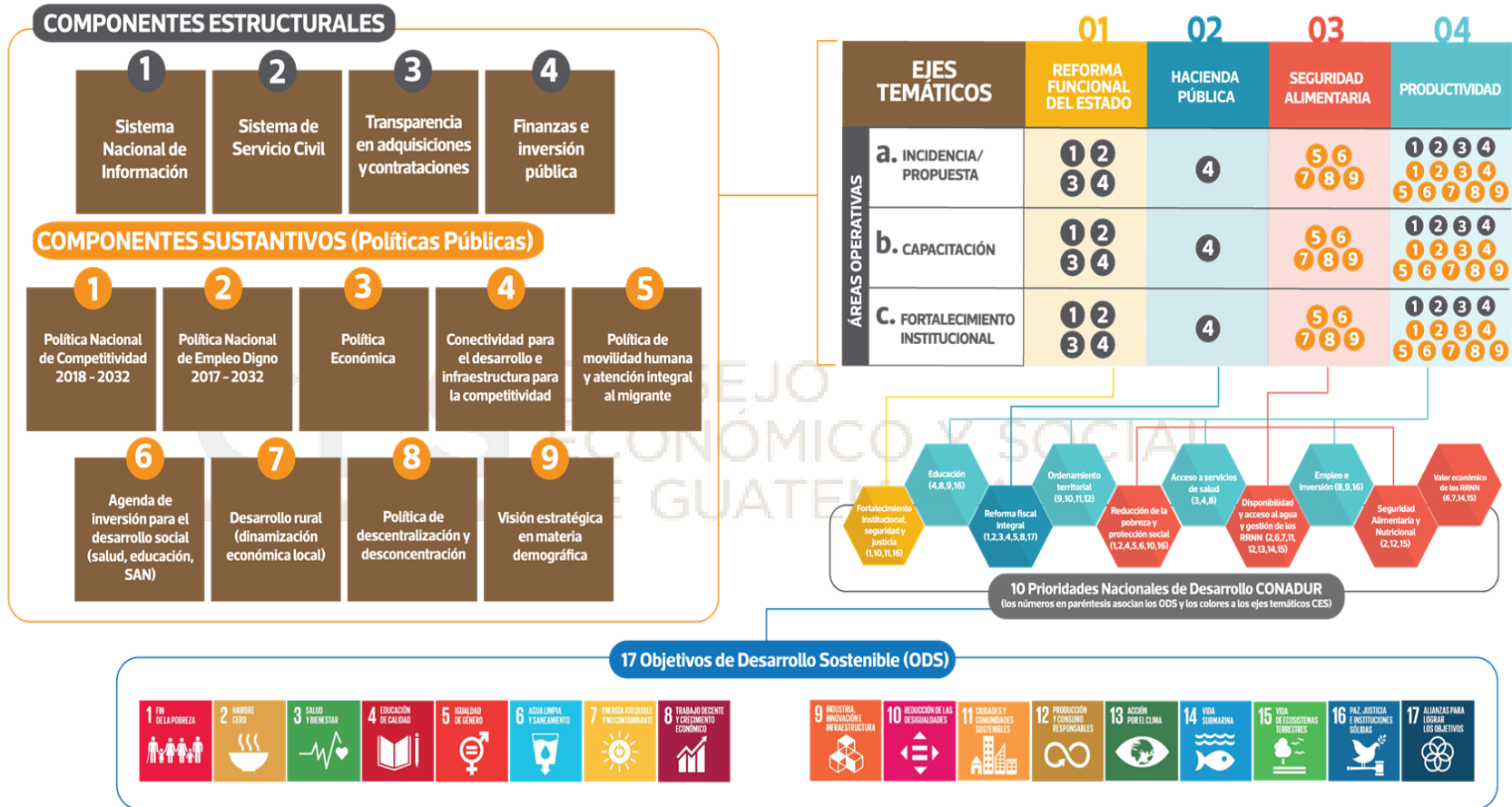
Reactivación Económica y Social -PRES-, en el marco del análisis y diálogo permanente propio de la naturaleza del Consejo, dicho Plan, fue aprobado por la Asamblea General del CES el 16 de diciembre de 2020.

El PRES constituye una hoja de ruta para el seguimiento a las políticas públicas que deben ser dinamizadoras de la inversión pública y su incidencia a nivel nacional en el ámbito económico y social. En el ejercicio de su elaboración, se incluyó la vinculación de la agenda estratégica, constituida por cuatro ejes temáticos (Reforma Funcional del Estado, Hacienda Pública, Seguridad Alimentaria y Productividad) y tres áreas operativas (Incidencia/Propuesta, Capacitación y Fortalecimiento Institucional), con las 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo y los correspondientes 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (Ver Figura 1 y Anexos).

Respecto a la Política General de Gobierno 2020-2024 (Tabla 3), se está vinculado con cuatro pilares a los que aporta, según su mandato: Economía, competitividad y prosperidad; desarrollo social; Estado responsable, transparente y efectivo; y relaciones con el mundo. Debido a la naturaleza del CES, se tiene coincidencia en cuatro pilares, 16 objetivos sectoriales y 49 acciones estratégicas; todos en estrecha relación con los cuatro Componentes Estructurales del PRES (Sistema Nacional de Información; Sistema de Servicio Civil; Transparencia en adquisiciones y contrataciones; y Finanzas e inversión pública) además de los cuatro Ejes Temáticos de la Agenda Estratégica (Reforma Funcional del Estado; Hacienda Pública; Seguridad Alimentaria; y Productividad).

Respecto a la Política Nacional de Desarrollo K'atun 2032 (Tabla 4), su participación es en los cinco Ejes: Guatemala urbana y rural; bienestar para la gente; riqueza para todos y todas; recursos naturales hoy y para el futuro; y el Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo. Nuevamente, se vincula esta política tanto con los Componentes Estructurales del PRES como con los Ejes temáticos de la Agenda Estratégica. Coincide en 13 metas, 18 resultados y 35 lineamientos; todos vinculados a los cuatro Ejes Temáticos del CES.

Figura 1: Vinculación Institucional: PRES, Agenda Estratégica CES, PND y ODS



Nota. Figura de Vinculación Institucional. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia.

Tabla 3: Vinculación PGG 2020-2024, Componentes Estructurales PRES y Ejes Temáticos CES

| PILAR | No. | OBJETIVO SECTORIAL | No. | ACCIÓN ESTRATEGICA | COMPONENTE ESTRUCTURAL/EJE TEMÁTICO | |
|--|-----|--|-----|---|--|---|
| 4.1 Economía, competitividad y prosperidad | 1 | 4.1.2.3 Desarrollar las condiciones para el impulso y fortalecimiento de las MIPYMES y del sector Cooperativista | 1 | Impulsar un marco jurídico que propicie el crecimiento de las empresas: revisión de leyes tributarias que faciliten la creación, modificación, operación y cierre de empresas; revisión del régimen tributario; modificación del órgano regulador y supervisor de las cooperativas; ampliación de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, entre otros. | Finanzas e inversión pública / Hacienda pública | |
| | 2 | 4.1.2.2 Propiciar el incremento de las exportaciones por medio del impulso de un modelo exportador | 1 | Impulsar un marco jurídico e instrumentos correspondientes que faciliten el comercio exterior e incrementen las exportaciones | Finanzas e inversión pública/Productividad | |
| | 3 | 4.1.2.7 Mantener estable la macroeconomía y el sistema financiero | 1 | Coayudar a mantener el poder adquisitivo de nuestra moneda mediante el mantenimiento de la estrategia de metas explícitas de inflación, el fortalecimiento de los mecanismos de transmisión de la política monetaria, la independencia del BANGUAT y el fortalecimiento del INE. | Sistema Nacional de Información; Finanzas e inversión pública/Hacienda pública | |
| | | | | 2 | Coordinar de manera efectiva las instituciones económicas del sector público, para lo cual el Gabinete Económico será la instancia encargada de dictar la estrategia económica. Se creará una instancia para la solución de barreras a la actividad económica, integrada por representantes del sector público y privado. | Finanzas e inversión pública / Hacienda Pública; productividad |
| | 4 | 4.1.2.8 Propiciar una base de infraestructura estratégica funcional para apoyar la actividad económica y la generación de empleo | 1 | Alinear la institucionalidad encargada del desarrollo de la infraestructura estratégica. En este sentido, es necesario realizar un diagnóstico del estado de la infraestructura del país con el propósito de priorizar la inversión. También se requiere el impulso de la política de generación de energía limpia mediante el uso de las cuencas apropiadas y el desarrollo de telecomunicaciones. | Transparencia en adquisiciones y contrataciones; finanzas e inversión pública / Productividad | |
| | 5 | 4.1.2.12 Fortalecer la situación financiera del Estado y priorizar el gasto e inversión | 1 | Priorizar el gasto público conforme al modelo de desarrollo propuesto en áreas como: educación, salud, nutrición, infraestructura, seguridad y justicia. Se revisará y evaluará los programas públicos con el objeto de eliminar aquellos que no sean de interés social o que presenten resultados ineficientes. Se eliminarán los gastos no esenciales como teléfonos, vehículos, combustible y viajes y se implementará el registro nacional de trabajadores del sector público con el objeto de fortalecer la Oficina Nacional del Servicio Civil. Se promoverá el equilibrio presupuestario que contribuya al mantenimiento de la estabilidad macroeconómica. | Sistema de Servicio Civil; finanzas e inversión pública / Reforma del Estado; Productividad | |
| | | | | 2 | Orientar la inversión pública hacia áreas estratégicas que promuevan la visión de desarrollo, en este sentido se aumentará la participación del Estado en la provisión de infraestructura productiva y social mediante el uso de las diversas modalidades de financiamiento (recursos tributarios, endeudamiento, APP, leasing, concesiones). Por otro lado, se deberá promover la coordinación de las diferentes entidades de inversión (sectoriales, municipales y de los consejos de desarrollo) en la provisión de agua potable, servicios de saneamiento ambiental y caminos rurales. | Finanzas e inversión pública; transparencia en adquisiciones y contrataciones / Productividad |

| PILAR | No. | OBJETIVO SECTORIAL | No. | ACCIÓN ESTRATEGICA | COMPONENTE ESTRUCTURAL/EJE TEMÁTICO |
|---|-----|--|-----|--|--|
| 4.1 Economía, competitividad y prosperidad | 5 | 4.1.2.12 Fortalecer la situación financiera del Estado y priorizar el gasto e inversión | 3 | Facilitar un marco jurídico, tributario y fiscal más eficiente mediante la modificación de la Ley de Contrataciones del Estado y la Ley Orgánica del Presupuesto, además de la revisión de otros marcos que permitan mejorar los niveles de recaudación y ejercer un mayor control tributario. Se presentará la iniciativa de Ley de Responsabilidad Fiscal, de leasing público, concesiones y la Ley alianzas público-privadas. | Transparencia en adquisiciones y contrataciones; finanzas e inversión pública / Reforma del Estado; hacienda pública |
| 4.2 Desarrollo Social | 6 | 4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productiva integrales para generar oportunidades de empleo | 1 | Fortalecer el programa de reducción de la desnutrición crónica mediante la inversión de recursos en los municipios con mayor incidencia de pobreza y regiones de mayor riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional; promoción de la lactancia materna, provisión de alimento fortificado y el aumento de ingesta de nutrientes, minerales, proteínas y vitaminas. | Transparencia en adquisiciones y contrataciones / Seguridad alimentaria |
| | | | 2 | Fortalecimiento del sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional con productos de calidad y cantidad; aumento de la información y educación alimentaria y nutricional; acceso a agua potable y saneamiento básico. | Sistema Nacional de Información / Seguridad alimentaria |
| | 7 | 4.2.2.5 Impulsar la coordinación gubernamental y municipal de las instituciones responsables de la ejecución de las políticas de desarrollo social, con el propósito de lograr la complementariedad y generar sinergias para focalizar y priorizar los recursos disponibles para el desarrollo social. | 1 | Fortalecimiento del consejo de desarrollo social, como mecanismo de coordinación para que las instituciones responsables ejecuten los programas de manera eficiente. | Transparencia en adquisiciones y contrataciones; Sistema de Servicio Civil / Reforma del Estado; seguridad alimentaria |
| | | | 2 | Creación de la instancia de coordinación con las municipalidades para la ejecución de los programas sociales. Mecanismo que se encargará de alinear a todas las instituciones responsables de los programas y la creación de mecanismos de diálogo con las comunidades para coordinar las acciones estratégicas para atender emergencias alimentarias y de salud. | Sistema de Servicio Civil; finanzas e inversión pública / Reforma del Estado; Seguridad Alimentaria |
| | | | 3 | Promover y garantizar la transparencia y rendición de cuentas de los programas sociales, los fondos de financiamiento y capital semilla. Así como, la aplicación de auditoría cruzada para el control de los programas. | Transparencia en adquisiciones y contrataciones; finanzas e inversión pública / Reforma del Estado; hacienda pública |
| 4.4 Estado responsable, transparente y efectivo | 8 | 4.4.2.1 Impulsar el mejoramiento del servicio civil, la meritocracia, transparencia, control y rendición de cuentas | 1 | Realizar y desarrollar una revisión general de las funciones y marco legal de las instituciones del Organismo Ejecutivo para readecuar la función de la institucionalidad pública, su evaluación y clasificación. | Sistema de Servicio Civil; finanzas e inversión pública/Reforma del Estado |
| | | | 2 | Revisión del marco jurídico vigente con el objeto de garantizar la efectividad de la gestión pública. | |
| | | | 3 | Diseñar y poner en marcha un sistema para la optimización de la administración pública. | |
| | | | 4 | Reorientar la asignación de los recursos presupuestarios a efectos de mejorar la calidad del gasto acorde al cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo. | |
| | | | 5 | Reformar el sistema de contrataciones del Estado para garantizar la eficacia y eficiencia en los procesos de contratación y la contratación de funcionarios con el objeto de garantizar los principios de equidad, mérito y aptitud. | |
| | | | 6 | Implementar la identidad digital para mejorar la identificación y atención al ciudadano. | |
| | | | 7 | Revisar las políticas públicas vigentes y actualizarlas de conformidad con la visión de desarrollo planteada en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y esta Política. | |
| | | | 8 | Crear un sistema nacional que promueva los principios y valores de la transparencia y la ética pública; mejorar la imagen de los funcionarios e instituciones públicas. | |
| | | | 9 | Proponer reformas a la Ley de Servicio Civil para que se implemente el sistema de meritocracia. | |

| PILAR | No. | OBJETIVO SECTORIAL | No. | ACCIÓN ESTRATEGICA | COMPONENTE ESTRUCTURAL/EJE |
|---|-----|---|-----|---|---|
| 4.4 Estado responsable, transparente y efectivo | 9 | 4.4.2.2 Hacer eficientes los procesos en las instituciones del Estado, incorporando tecnología y controles que permitan atender y resolver oportunamente las gestiones de los ciudadanos. | 1 | Institucionalizar el Programa de Gobierno Electrónico por medio de la creación de un marco legal y una política pública sobre la temática. | Sistema de Servicio Civil; finanzas e inversión pública/Reforma del Estado |
| | | | 2 | Analizar y rediseñar los compromisos del país en materia de Gobierno Abierto. | |
| | | | 3 | Promover la incorporación y participación activa de la sociedad, academia y sector productivo en las actividades de desarrollo de iniciativas de Gobierno Electrónico y Gobierno Abierto. (identidad digital). | |
| | | | 4 | Desarrollar los espacios necesarios para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno y la fiscalización. | |
| | 10 | 4.4.2.3 Hacer efectiva la descentralización y desconcentración pública y la coordinación nacional, regional, departamental y municipal. | 1 | Crear un sistema nacional y un marco regulatorio en materia de descentralización y desconcentración de la administración pública. | |
| | | | 2 | Fortalecer los mecanismos de coordinación en los diferentes niveles de la administración pública (nacional, regional y local). | |
| | | | 3 | Reducir los niveles de corrupción y burocracia dentro de las instituciones públicas, a través de la descentralización. | |
| | | | 4 | Reformar estructural y funcionalmente las municipalidades del país. | |
| | | | 5 | Generar nuevos espacios e instancias de diálogo y consenso con la población, mejorando las acciones del gobierno municipal. | |
| | | | 6 | Reactivar las alianzas público-privadas en la búsqueda de aumentar la inversión, el empleo, la productividad y el consumo local. (ley de alianzas público-privadas) | |
| | 11 | 4.4.2.5 Fortalecer y modernizar el sistema de partidos políticos y participación ciudadana, propiciando la participación ciudadana organizada y efectiva. | 1 | Fortalecer el Registro Nacional de la Personas y el Tribunal Supremo Electoral (promoción de la participación ciudadana y el civismo). | |
| | | | 2 | Articular una agenda legislativa adecuada al cumplimiento del Plan de Innovación y Desarrollo y el Plan nacional de desarrollo. | |
| | 12 | 4.4.2.6. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras | 1 | Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. | Sistema de Servicio Civil; transparencia en adquisiciones y contrataciones/Reforma del Estado |
| | | | 2 | Integración de valores eco-sistémicos, biodiversidad y servicios ecosistémicos en la planificación y los procesos de desarrollo. | |
| | | | 3 | Gestión y protección de los ecosistemas acuáticos en situación de riesgo, sitios Ramsar y sistemas lacustres y fluviales. | |
| | | | 4 | Fortalecer los esquemas de incentivos para la conservación de los bosques y la protección y vigilancia de las áreas protegidas; así como, la efectividad en el manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. | |
| | | | 5 | Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos. | |
| | | | 6 | Fortalecer el ordenamiento territorial para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la producción agropecuaria y la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. | |
| | | | 7 | Velar por un buen manejo de desechos sólidos, líquidos y tóxicos en las cuencas hidrográficas del país. | |

| PILAR | No. | OBJETIVO SECTORIAL | No. | ACCIÓN ESTRATEGICA | COMPONENTE ESTRUCTURAL/EJE TEMÁTICO |
|--------------------------------|-----|--|--------------------------------|---|--|
| 4.5 Relaciones con el mundo | 13 | 4.5.2.1 Reconfigurar la política exterior con el propósito de mejorar y ampliar nuestras relaciones diplomáticas con otros países del mundo de interés para Guatemala, bajo una estrategia económica, social y política. | 1 | Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas del MINEX para mejorar y lograr una mayor incidencia en las negociaciones bilaterales y multilaterales en los planos comercial, económico y político. | Sistema de Servicio Civil; transparencia en adquisiciones y contrataciones/Reforma del Estado; productividad |
| | | | 2 | Coordinación de las instituciones del Estado para hacer más efectiva la ejecución de la política exterior del país que permita alcanzar los objetivos de desarrollo. | |
| | | | 3 | Actualizar la Ley de Servicio Diplomático, así como fomentar mecanismos objetivos para iniciar y ascender en la Carrera Diplomática. | |
| | 16 | Impulsar una estrategia efectiva de atención al migrante en los Estados Unidos de América y otros países. | 1 | Buscar el buen trato y el respeto de los derechos humanos de los migrantes guatemaltecos mediante la suscripción de acuerdos con Estados Unidos y México. | Sistema nacional de información; finanzas e inversión pública/Productividad |
| | | | 2 | Propiciar la generación de oportunidades de empleo a los migrantes deportados por medio de la implementación de una estrategia integral de fomento de las MIPYMES. | |
| | | | 3 | Impulso de una estrategia de educación financiera para beneficiarios de remesas familiares con el objeto de promover el ahorro y la inversión productiva que aseguren la sostenibilidad de sus ingresos. | |
| | | | 4 | Impulso de una estrategia que beneficie a los migrantes guatemaltecos en el sur de México. | |
| | | | 5 | Formulación e implementación de estrategia para disminuir la migración por medio del fomento de oportunidades económicas y generación de empleo. | |
| Total de Objetivos Sectoriales | | 16 | Total de Acciones Estratégicas | | 49 |

Nota. Tabla de Vinculación PGG 2020-2024, Componentes Estructurales PRES y Ejes Temáticos CES. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

Tabla 4: Vinculación Plan Nacional de Desarrollo K´atun 2032, Componentes Estructurales PRES y Ejes Temáticos CES

| Eje | No. | Meta | No. | Resultado | No. | Lineamiento | Componente Estructural / Eje Temático |
|--------------------------|-----|---|-----|--|-----|--|---|
| Guatemala urbana y rural | 1 | La Guatemala rural del año 2032 habrá mejorado su nivel de competitividad | 1 | Los territorios rurales se encuentran conectados con las áreas de producción, mercado y centros poblados. | 1 | Diseñar y ejecutar la infraestructura vial que permita acceso a los servicios y facilite la conectividad entre los territorios rurales, y que además estimule los intercambios y las comunicaciones entre estos y las áreas urbanas y el exterior | Finanzas e inversión pública / Productividad |
| | | | 2 | El desarrollo urbano nacional y sus dinámicas sociales, económicas y naturales se orientan de acuerdo con las funciones y relaciones entre lugares poblados urbanos y áreas rurales y, con ello, se han reducido las disparidades, sentando las bases para un desarrollo territorial equilibrado | 1 | Impulsar, por medio de alianzas público-privadas (con el sistema financiero, cooperativas y otras organizaciones), la promoción, facilidades e incentivos para las pequeñas y medianas empresas que fortalecen el Sistema Urbano Nacional | |
| Bienestar para la Gente | 1 | Para el año 2032, reducir no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka, garífuna y del área rural | 1 | Los niños y niñas menores de cinco años tienen un crecimiento acorde con su edad como resultado del consumo suficiente y pertinente de alimentos | 1 | Intensificar las acciones para cerrar las brechas de desnutrición crónica entre niños y niñas indígenas y no indígenas y entre la población rural y la urbana | Finanzas e inversión pública / Seguridad Alimentaria, Productividad |
| | | | 2 | El estado nutricional de los niños y niñas menores de cinco años ha mejorado gracias al aumento de la cobertura y calidad del agua y saneamiento ambiental; además, se realizan acciones para las desparasitación, atendiendo las particularidades de las poblaciones mayormente afectadas por la desnutrición | 1 | Desarrollar procesos de investigación y transferencia de conocimiento para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional | |
| | | | 3 | La población tiene acceso a alimentos e ingresos como resultado de las medidas para el equilibrio de precios y salarios, y estímulo a la empresarialidad impulsada por el Estado | 1 | Diseñar los mecanismos para promover el equilibrio entre los precios de los alimentos y el salario mínimo de manera que garantice a las familias el acceso a los bienes y servicios de la canasta vital | |
| | | | | | 2 | Diseñar y poner en marcha programas de microcréditos con tasas subsidiadas para capital de trabajo e inversión productiva, dirigidos a microempresarios(as) y productores(as), con énfasis en mujeres pobres, productoras jefas de hogar y población maya, xinka y garífuna, en situación de pobreza | |

| Eje | No. | Meta | No. | Resultado | No. | Lineamiento | Componente Estructural / Eje Temático |
|----------------------------|-----|---|-----|---|-----|---|---|
| Riqueza para todos y todas | 1 | En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% | 1 | El crecimiento económico se ha acelerado sobre la base de la diversificación y transformación productiva | 1 | Promover la diversificación económica del país | Finanzas e inversión pública; |
| | | | | | 1 | Asegurar políticas de desarrollo productivo que mejoren las condiciones de acceso al crédito, tecnologías, mecanismos de capacitación, información de mercados, canales de comercialización, esquemas de asociación y diseño de nuevos productos | Transparencia en adquisiciones y contrataciones / Productividad |
| | 2 | La visión de la estabilidad macroeconómica ha incorporado objetivos de desarrollo orientados a un crecimiento más dinámico y a la generación de empleos decentes y de calidad, sin perder de vista el control de la inflación | 1 | Los objetivos de la estabilidad macroeconómica se han ampliado hacia la consecución de un crecimiento económico creciente, sostenido y de calidad | 1 | Generar sinergias positivas en los diferentes ámbitos de la política económica, especialmente en la política monetaria, cambiaria, crediticia, fiscal y financiera | Finanzas e inversión / Productividad; Hacienda Pública |
| | | | | | 2 | Asegurar el papel preponderante de la política fiscal como orientadora de una mejor distribución de la riqueza mediante una carga tributaria progresiva y una política social activa. La política fiscal debe impulsar la actividad económica y estabilidad macroeconómica y social | |
| | | | | | 3 | Conciliar políticas sociales activas y políticas económicas que promuevan el crecimiento sin comprometer la estabilidad | |
| | 3 | Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad | 1 | Se ha asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad | 1 | Mejorar la cobertura de la institucionalidad laboral. Progresar en materia de legislación laboral y fortalecer a los organismos públicos encargados de velar por su cumplimiento | Finanzas e inversión pública / Productividad y Reforma del Estado |
| | | | | | 2 | Respetar los acuerdos de negociación colectiva y las medidas legales contra la discriminación; además, ampliar los espacios de diálogo más allá de los trabajadores del sector formal. Incentivar acciones afirmativas. | |

| Eje | No. | Meta | No. | Resultado | No. | Lineamiento | Componente Estructural / Eje Temático |
|----------------------------|-----|--|-----|---|-----|--|--|
| Riqueza para todos y todas | 3 | Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad | 1 | Se ha asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad | 3 | Asegurar la especialización de la demanda y la oferta de empleo conforme a las potencialidades productivas territoriales | Finanzas e inversión pública / Productividad |
| | 4 | El Estado ha mejorado su ámbito de acción, la representatividad de los actores sociales y la calidad de su gestión | 1 | El Estado ha asegurado los mecanismos de regulación del mercado y la distribución de la riqueza, garantizando una sociedad más integrada e inclusiva | 1 | Privilegiar el financiamiento de políticas focalizadas y universales que permitan aumentar las capacidades y oportunidades de todos y todas las guatemaltecas, tanto para las generaciones actuales como para las que se incorporarán en los próximos años, para que puedan contribuir y beneficiarse del crecimiento, incluyendo el aumento del capital humano. | |
| | | | | | 2 | Incorporar mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y auditoría social | Transparencia e adquisiciones y contrataciones / Reforma del Estado |
| | | | | | 3 | Fortalecer la institucionalidad pública del país, para lo cual se requiere la implementación de una reforma al servicio civil. | |
| | | | | | 4 | Establecer mecanismos de coordinación que faciliten alianzas de los sectores público, privado, sociedad civil y academia para identificar, promover y gestionar acciones que permitan mejorar las condiciones competitivas del territorio, bajo la rectoría de la entidad correspondiente | Finanzas e inversión pública / Productividad |
| | 5 | La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%) y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010 | 1 | Las finanzas públicas se han fortalecido mediante el establecimiento de una carga tributaria creciente, sostenida y progresiva; un gasto público que permita la implementación de una política social activa; la sostenibilidad de la deuda pública y una mayor transparencia, rendición de cuentas y uso más eficiente de los recursos | 1 | Incrementar los ingresos fiscales mediante una mayor y más progresiva carga tributaria | Finanzas e inversión pública / Hacienda Pública; Reforma del Estado |
| | | | | | 2 | Implementar una política social activa | Transparencia en adquisiciones y contrataciones / Hacienda Pública; Reforma del Estado |
| | | | | | 3 | Asegurar los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y auditoría social en todos los asuntos públicos | |

| Eje | No. | Meta | No. | Resultado | No. | Lineamiento | Componente Estructural / Eje Temático |
|---|-----|---|-----|---|-----|---|--|
| Recursos naturales hoy y para el futuro | 1 | Se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático | 1 | Se han disminuido las vulnerabilidades, lo cual contribuye a las sostenibilidad de los medios de vida de la población | 1 | Realizar estudios sobre riesgo y vulnerabilidad en los sectores agua, agricultura, economía, pesca y territorios altamente diversos | Finanzas e inversión pública / Seguridad Alimentaria y Productividad |
| | 2 | El 100% de los hogares agrícolas en estado de infrasubsistencia y el 50% de los hogares en estado de subsistencia han visto beneficios en sus niveles de productividad agrícola debido a la implementación de proyectos de agricultura familiar y agricultura tecnificada | 1 | Se ha mejorado la productividad en hogares agrícolas en estado de subsistencia e infrasubsistencia | 1 | Realizar estudios que permitan proyectar las demandas de alimentos en el territorio nacional, en función al incremento de la población del país | Finanzas e inversión pública / Productividad |
| | | | | | 2 | Brindar asistencia técnica y financiera a cooperativas y organizaciones de productores rurales | Finanzas e inversión pública / Productividad |
| | | | | | 3 | Apoyar al sector cooperativo, así como el establecimiento de alianzas multisectoriales para la disponibilidad de alimentos y materias primas para la producción rural | Finanzas e inversión pública / Seguridad Alimentaria: |
| | | | | | 4 | Promover la creación de alianzas público-privadas para el establecimiento de encadenamientos productivos en el área rural | Finanzas e inversión pública / Productividad |
| | | | | | 5 | Establecer procesos sistémicos de seguimiento y evaluación que garanticen la calidad del gasto, la rendición de cuentas y la transparencia | Finanzas e inversión pública / Hacienda Pública y Reforma del Estado |
| | 3 | Asegurar la disponibilidad de tierras con capacidad de uso para la producción de granos básicos que garanticen la seguridad alimentaria | 1 | Se ha mejorado la productividad de granos básicos y la productividad pecuaria, lo cual permite garantizar la seguridad alimentaria desde una perspectiva que considera la pertinencia de género, pueblos maya, xinka, garífuna y etaria | 1 | Realizar estudios de taxonomía y capacidad de uso de la tierra para al determinación de tierras potenciales para la producción pecuaria, de granos básicos y para sistemas agroforestales y silvopastoriles | Finanzas e inversión pública / Seguridad Alimentaria y Productividad |

| Eje | No. | Meta | No. | Resultado | No. | Lineamiento | Componente Estructural / Eje Temático |
|---|-----|---|-----|--|-----|--|--|
| El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo | 1 | En 2032, la estructura y funciones de las instituciones públicas han sido reformadas para responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo | 1 | En 2032, los tres organismos del Estado y los órganos de control se encuentran coordinados y armonizados en función de los fines del desarrollo nacional | 1 | El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur) propone un proceso de coordinación interinstitucional para diseñar, en conjunto con los otros organismos del Estado y los órganos de control, un mecanismo de armonización de prioridades, funciones y acciones para responder a las necesidades de desarrollo nacional | Sistema Nacional de Información / Reforma del Estado |
| | | | 2 | En 2025, el Organismo Legislativo ha diseñado e implementado una reforma a su servicio civil, que incluye pero no se limita a la mejora de la carrera administrativa, procesos competitivos de ingreso y ascenso, así como mecanismos de evaluación del desempeño asociados a incentivos | 1 | Reforma a la Ley de Servicio Civil del Organismo Legislativo | Sistema de Servicio Civil / Reforma del Estado |
| | | | 3 | En 2025, el Organismo Judicial ha diseñado e implementado una reforma a su servicio civil, que incluye pero no se limita a la mejora de la carrera administrativa, procesos competitivos de ingreso y ascenso, así como mecanismos de evaluación del desempeño asociados a incentivos | 1 | Reforma a la Ley de Servicio Civil del Organismo Legislativo | Sistema de Servicio Civil / Reforma del Estado |
| | 2 | En 2032 la política fiscal tendrá como objetivo la distribución del ingreso por medio de una política social más activa y una carga tributaria progresiva | 1 | En 2032 se han reducido las desigualdades sociales y territoriales como producto de la implementación de una política social y tributaria enfocada en la satisfacción de las necesidades de los sectores vulnerables | 1 | El Conadur, en el marco de sus competencias, propone una reforma fiscal que permita responder a las necesidades y desafíos del desarrollo territorial | Hacienda Pública y Reforma del Estado |
| | | | | | 2 | La asignación fiscal se realiza con base en las prioridades nacionales, con criterios de equidad y disminución de brechas territoriales | Hacienda Pública y Reforma del Estado |
| | | | | | 3 | La asignación fiscal debe priorizar a los sectores estratégicos de educación, salud, seguridad alimentaria, agua, competitividad, empleo e infraestructura social y productiva a nivel nacional | Finanzas e inversión pública / Hacienda Pública y Reforma del Estado |

| Eje | No. | Meta | No. | Resultado | No. | Lineamiento | Componente Estructural / Eje Temático |
|---|-----|--|-----|---|-----|---|--|
| El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo | 3 | En 2032, los mecanismos de gestión pública se encuentran fortalecidos y se desarrollan en el marco de la eficiencia y eficacia | 1 | En 2032, la gestión pública cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación de políticas públicas consolidado que permite orientar la toma de decisiones sobre desarrollo, conocer los avances en los resultados, reorientar la planificación y mejorar la rendición de cuentas | 1 | Diseño, propuesta y aprobación de un marco normativo que permita la institucionalización de los mecanismos de seguimiento y evaluación de políticas públicas en el país | Transparencia en adquisiciones y contrataciones / Reforma del Estado |
| Total de metas: 13 | | Total de resultados: 18 | | Total de lineamientos: 35 | | | |

Nota. Tabla de Vinculación Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032, Componentes Estructurales PRES y Ejes Temáticos CES. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

4. Identificación, Análisis y Priorización de la Problemática y Modelos de Causalidad

En cumplimiento al mandato del CES y la problemática que atiende, a continuación, se procede a detallar el análisis realizado,

4.1 Diagnóstico sobre la Situación y Políticas Públicas

En la actualidad no se cuenta con estadísticas nacionales certeras que evalúen el impacto o incidencia de las políticas públicas en la población. Tampoco existen mecanismos de seguimiento, evaluación y monitoreo de las políticas que se implementan. A raíz de lo anterior surge la necesidad priorizar la problemática existente. Para lo cual, se identificaron diferentes causalidades, así como, otros factores causales indirectos que influyen significativamente en un inadecuado diseño, falta de implementación, escaso seguimiento y ausencia de evaluación de las políticas públicas en Guatemala.

4.1.1 Priorización de la Problemática

De conformidad con el mandato del CES, se identificaron diferentes problemas a los cuales se les asignó una ponderación, en función de sus características y según su relevancia. Las problemáticas identificadas corresponde a: los escasos acuerdos para el abordaje de políticas públicas; grupo de políticas públicas sin procesos de implementación; políticas públicas sin seguimiento, evaluación y monitoreo; deficiencia en el diseño de políticas públicas; y deficiente formación de funcionarios con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Según los resultados de la ponderación asignada a los elementos evaluados, se encontró que la problemática que se debe priorizar es la ausencia de seguimiento, evaluación y monitoreo de las políticas públicas.

Tabla 5: Identificación y Priorización de la Problemática

| Institución : a) Mantener un espacio de diálogo social permanente entre los sectores productivos con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales en Guatemala; | | CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS | | | | CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS | | | CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS | | | Problemas priorizados | |
|--|---|--|--|--|------------------|--|--|-------------|---|--|-----------------|-----------------------|-------------------|
| b) Propiciar que las opiniones concertadas de los sectores se traduzcan o constituyan en políticas públicas de naturaleza económica y social; | | | | | | | | | | | | | |
| c) Propiciar que las políticas de naturaleza económica y social acordadas por el Estado sean de naturaleza permanente y constituyan una estrategia nacional de desarrollo; y, | | | | | | | | | | | | | |
| d) Apoyar para que las políticas de cooperación internacional se subordinen a las políticas públicas que gestionen e implementen los organismos del Estado. | | | | | | | | | | | | | |
| NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PÁGINA | | Relevancia | | | | Capacidad | | | | | | | |
| No | Problemas identificados | El problema se vincula con su mandato institucional. | El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales del Plan Nacional de Desarrollo, ODS o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos. | La solución del problema contribuye significativamente a mejorar la situación de la población atendida por la institución. | TOTAL RELEVANCIA | La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados. | Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos. | TOTAL APOYO | La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema. | La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución del problema. | TOTAL CAPACIDAD | CALIFICACIÓN | |
| 1 | Escasos acuerdos para el abordaje sobre política pública | 10.0 | 7.5 | 5.0 | 7.5 | 5.0 | 1.0 | 3.0 | 2.5 | 5.0 | 3.75 | 5.85 | Mediana Prioridad |
| 2 | Grupo de políticas públicas sin procesos de implementación | 10.0 | 5.0 | 7.5 | 7.5 | 7.5 | 1.0 | 4.3 | 2.5 | 7.5 | 5.00 | 6.35 | Mediana Prioridad |
| 3 | Deficiencia en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas | 10.0 | 5.0 | 10.0 | 8.3 | 7.5 | 5.0 | 6.3 | 2.5 | 7.5 | 5.00 | 7.25 | Alta Prioridad |
| 4 | Políticas públicas sin seguimiento, evaluación y monitoreo | 10.0 | 5.0 | 7.5 | 7.5 | 5.0 | 5.0 | 5.0 | 2.5 | 5.0 | 3.75 | 6.25 | Mediana Prioridad |
| 5 | Deficiente formación de funcionarios con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas | 10.0 | 5.0 | 7.5 | 7.5 | 5.0 | 1.0 | 3.0 | 2.5 | 7.5 | 5.00 | 6.10 | Mediana Prioridad |

| Características de la importancia del problema | Ponderación de Acuerdo a la Característica | | | | |
|--|--|----------------|------------------------|------------|---------------|
| | 1.0 | 2.5 | 5.0 | 7.5 | 10.0 |
| Relevancia | Irrelevante | Poco relevante | Medianamente relevante | Relevante | Muy relevante |
| Apoyo | Inexistente | Parcial | Existente | Importante | Significativo |
| Capacidad | Deficiente | Regular | Bueno | Muy Bueno | Excelente |

Nota. Matriz de Identificación y Priorización de la Problemática. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

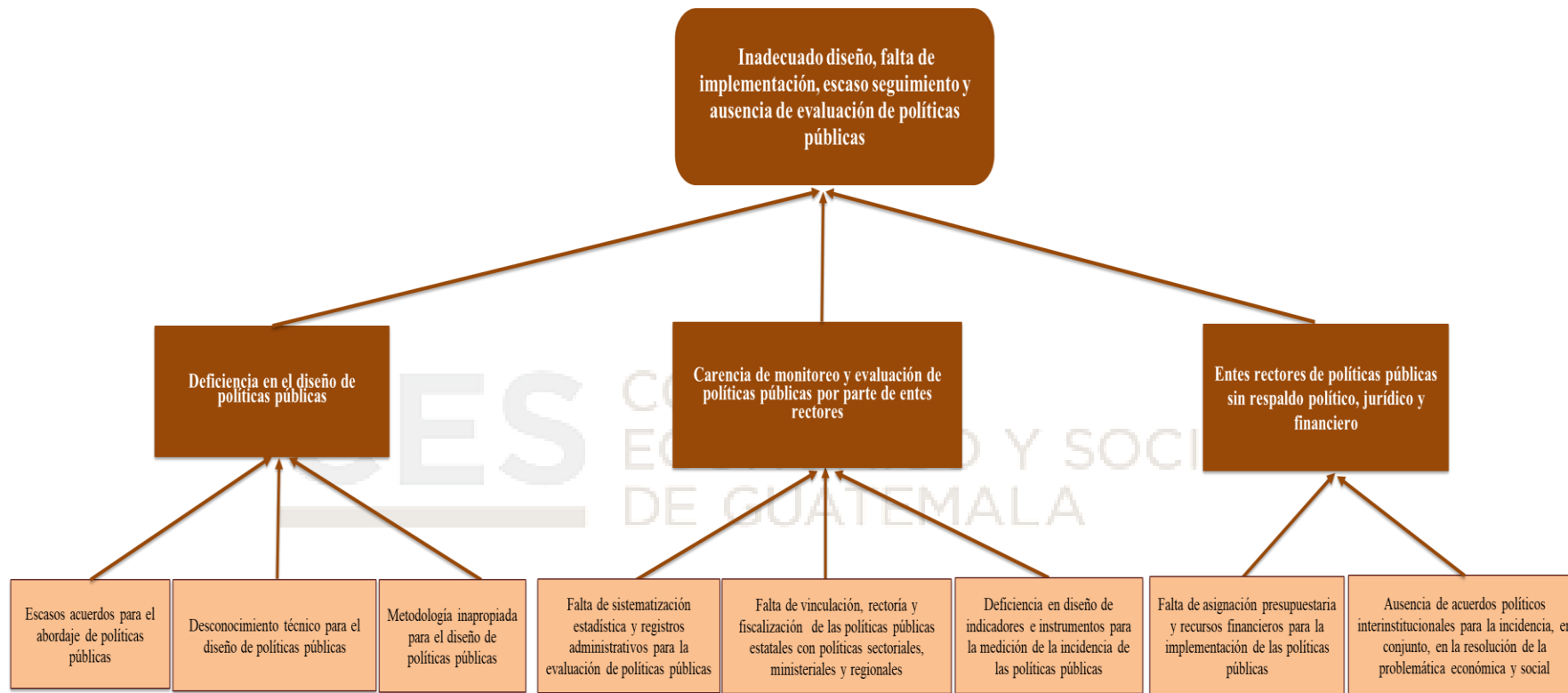
4.1.2 Modelo Conceptual

De conformidad con el análisis realizado, se identificó y priorizó como problemática: *inadecuado diseño, falta de implementación, escaso seguimiento y ausencia de evaluación de políticas públicas*. Pese a que existen diferentes factores que derivan en la falta del cumplimiento e implementación de una política, se determinó que la deficiencia en el diseño, carencia de monitoreo y evaluación de las políticas, a todo nivel tanto por parte de la institución rectora como por parte de las entidades fiscalizadoras, la falta de respaldo político, jurídico y financiero pesan de sobre manera en la problemática identificada e influyen en su éxito.

Es importante resaltar la falta de sistematización estadística y registros administrativos para la evaluación de las políticas públicas; falta de vinculación, rectoría y fiscalización de las políticas públicas con las políticas sectoriales, y deficiencia en el diseño de indicadores e instrumentos para medir su incidencia. Es importante resaltar, que las políticas públicas carecen de asignación presupuestaria e instrumentos jurídicos para su implementación, ausencia de acuerdos políticos interinstitucionales para la incidencia, elementos que en conjunto influyen en la resolución de la problemática económica y social.

El análisis de la deficiencia en el diseño de la política pública es multifactorial, sin embargo, entre éstos se considera que en esta etapa del diseño existe un desconocimiento técnico y una metodología inapropiada, así como falta de acuerdos intersectoriales e interinstitucionales que limita en gran porcentaje la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. Por lo que al identificar estas deficiencias, se deduce que las entidades rectoras responsables de su ejecución y cumplimiento, carecen de insumos para gestionar u operativizar las políticas públicas, provocando limitada incidencia en el suministro de bienes y servicios a la población como valor público.

Figura 2: Modelo Conceptual



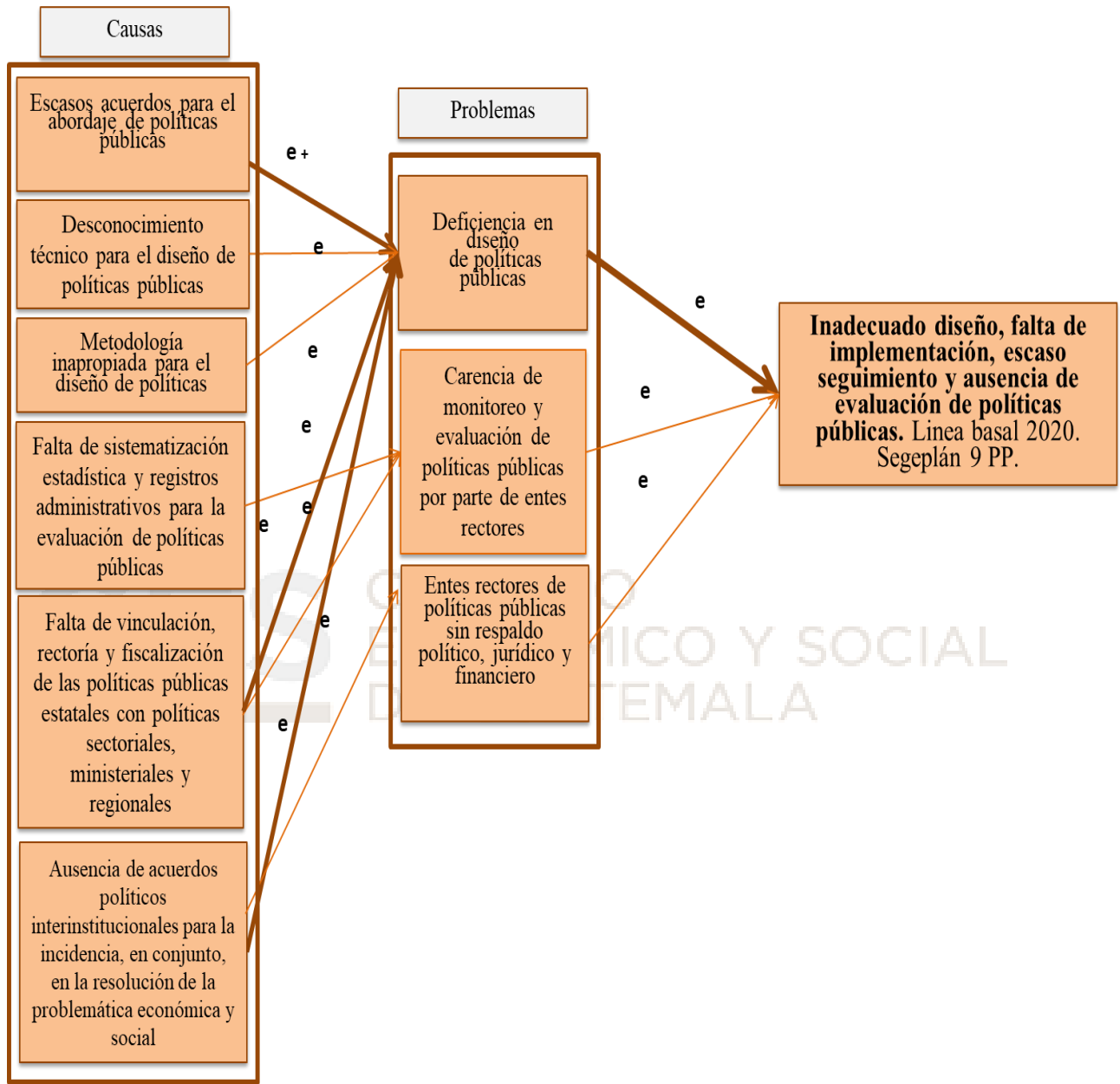
Nota. Figura del Modelo Conceptual. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

4.1.3 Modelo Explicativo y Evidencias

En el proceso de priorizar la problemática que atañe al CES, se identificó y evidenció que los factores causales que tienen fuerte incidencia sobre el problema y que sustentan la inadecuada formulación integral de políticas públicas, provienen de escasos acuerdos para el abordaje de políticas públicas, la falta de vinculación, rectoría y fiscalización de las políticas públicas estatales con políticas sectoriales. A lo anterior, se suma la falta de acuerdos políticos interinstitucionales para que la incidencia, pueda resolver la problemática económica y social generando valor público.

El CES concibe la implementación del PRES, como una herramienta de apoyo para reducir la problemática identificada, a partir de un ejercicio de priorización y propuesta, para determinar las políticas que tendrían la potencialidad y la capacidad de dinamizar y generar una reacción en cadena en materia de desarrollo integral para el país, considerando tanto la crisis derivada del COVID-19 y los efectos de las tormentas tropicales Eta e Iota. Consecuentemente y en cumplimiento al mandato institucional, de un estimado de 60 políticas públicas vigentes a nivel nacional, se redujo a una lista corta de nueve políticas públicas socioeconómicas, las cuales corresponden al mismo número de componentes sustantivos del PRES.

Figura 3: Modelo Explicativo del Inadecuado Diseño, Falta de Implementación, Escaso Seguimiento y Ausencia de Evaluación de las Políticas Públicas



Nota. Figura del Modelo Explicativo de la Deficiencia en el Diseño, Implementación y Evaluación de las Políticas Públicas. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

A manera de ejemplo y reconociendo que los modelos no necesariamente son adaptables, pero, si presentan lecciones aprendidas, se realizó la investigación de evidencia sobre casos exitosos donde sí ha efectuado un buen diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.

Lo anterior, se puede apreciar en las primeras dos casillas de la tabla siguiente, donde en el primer caso la evaluación de la política “Seguridad Pública y Convivencia” facilitó el fortalecimiento institucional en el municipio de Santa Tecla, El Salvador, lo que condujo a reducir la tasa de homicidios. En el segundo caso, la Ley 1/2004 de medidas de protección integral sobre la violencia de género de España ha permitido transferir las experiencias a América Latina para la creación de instrumentos jurídicos e institucionales.



Tabla 6: Evidencia de Implementación y Evaluación de Políticas Públicas

| No. (1) | Título, autor y año de publicación (2) | Región geográfica que cubre el estudio | Fuente de información /tipo de estudio | Factores causales vinculados | Conclusiones del estudio (efecto) (6) |
|---------|---|--|---|---|--|
| | | -3 | -4 | -5 | |
| 1 | Experiencias exitosas de prevención de la criminalidad en América Latina. Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad. 2015 | América Latina. El Salvador. | Estudio aborda la evaluación de la política Seguridad Pública y Convivencia. Municipio de Santa Tecla. | El modelo de descentralización de principios del Siglo XXI buscó mayor capacidad financiera del municipio. | La política permitió el fortalecimiento institucional del municipio. Se han reducido los homicidios; lo que evidencia reducción del delito e impacto de la política pública puesta en ejecución. |
| 2 | Modelo integral de atención a víctimas de la violencia de género en España y su transferencia en América Latina. Políticas públicas compartidas en Eurosocial. David Hernández. 2015 | España. | La ley 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género. | El aumento de la violencia de género obligó a medidas jurídicas que permitieron extender en la sociedad española valores y respeto a la mujer. | Las políticas de violencia de género impulsadas en el contexto europeo y España están permitiendo transferir experiencias a América Latina sobre la base de creación de instrumentos jurídicos e institucionalidad. El proceso se ha limitado a miembros de la policía y Ministerios Públicos. |
| 3 | Tres prácticas exitosas para políticas exitosas. Perú. FAO 2011 | Peru. | FAO con las comunidades de Huancavelica impulsaron políticas territoriales de biodiversidad para fortalecer programas agroproductivos con alto sentido sostenible en la región. | La protección de la riqueza genética en los cultivos tradicionales para la seguridad alimentaria de la región | El modelo de alianzas permitió reafirmar el papel de las comunidades. El apoyo del gobierno regional fue decisivo para la visión sostenible del programa. |
| 4 | Política Mi Primer Empleo. Ecuador. 20 Buenas prácticas de políticas de juventud. 2012 AECID. España. | Ecuador. | El informe presenta la experiencia de aplicación de políticas de Primer Empleo impulsadas por la AECID en el Ecuador. | El programa impulsado por el Ministerio de Relaciones Laborales, en la Dirección de de Atención a Grupos Prioritarios, impulsó 581 procesos de pasantías laborales en entidades nacionales. | La política impulsada permitió demostrar que la capacidad institucional incide incorporando estudiantes próximos a graduarse a procesos de experiencia mediante pasantías laborales que pueden convertirse en un marco permanente y sostenible en el Ecuador. |
| 5 | Experiencia de Estados Unidos en el seguimiento de políticas públicas. Formulación de Políticas OCDE. Ideas para América Latina. 2011 Banco Mundial. LAC | Estados Unidos | El estudio presenta el marco de funcionamiento para la formulación y evaluación de políticas públicas. Analiza el rol institucional y papel de los actores. | Parte del rol de la Oficina del Presupuesto creada en 1921 y conocida por sus siglas OMB, que dirige personal nombrado por el Presidente. | El modelo de evaluación de políticas en USA depende de diferentes responsables institucionales en los que se refleja la naturaleza republicana de ese país. En el caso es importante destacar que si bien existe presencia política, se otorga alta importancia a la competencia técnica dentro de las organizaciones estatales. |

Nota. Tabla de Evidencia de Implementación y Evaluación de Políticas Públicas. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

La sistematización y el análisis de la evidencia recabada, permite constatar la existencia de estudios a nivel regional e internacional donde, al propiciar los espacios de diálogo y establecer acuerdos concretos, posibilitan definir acciones necesarias para diseñar, implementar y evaluar las políticas públicas cuyo impacto puede mejorar las condiciones de vida de la población objetivo, mejorando la incidencia y valor público de dichos instrumentos.

4.1.4 Caminos Causales Críticos

El esquema referido a la problemática identificada, que es: inadecuado diseño, falta de implementación, escaso seguimiento y ausencia de evaluación de las políticas públicas, reconoció dos caminos causales críticos. Por un lado, el hecho de tener escasos acuerdos (interinstitucionales/intersectoriales), derivan en; la inadecuada formulación integral de las políticas públicas, y la escasa incidencia en la resolución de la problemática económica y social, provocan el deficiente diseño de las políticas, aunado al hecho que los entes rectores de las mismas, carecen de respaldo político, jurídico y financiero.

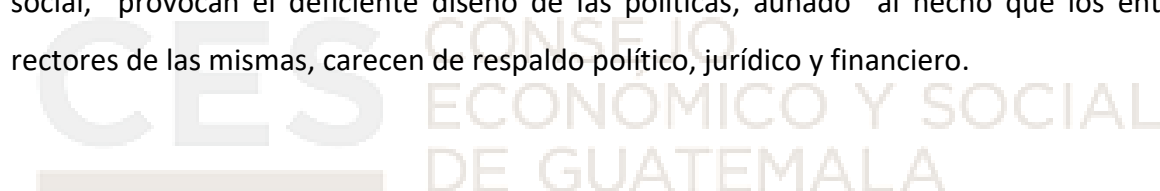
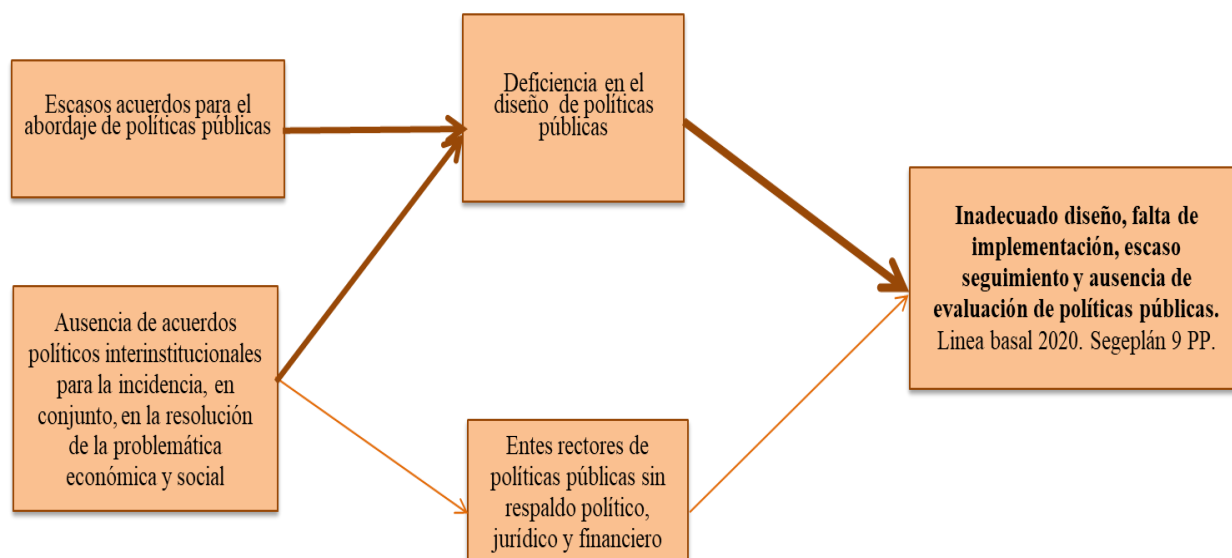


Figura 4: Identificación de Caminos Causales Críticos



Nota. Figura de Identificación de Caminos Causales Críticos. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

Como se puede apreciar en la figura anterior, la deficiencia en la formulación integral de políticas públicas y la carencia de respaldo político, jurídico y financiero provocan un inadecuado diseño, falta de implementación, escaso seguimiento y ausencia de evaluación de las políticas públicas.



Tabla 7: Factores Causales, Magnitud y Fuerza Explicativa

| Factores Causales | | Qué | Quienes | Indicadores | Magnitud (a quienes afecta) | Valorización de la Fuerza Explicativa |
|--|--|---|----------------------|--|---|---|
| Indirectos | Directos | | | | | |
| 1. Escasos acuerdos para el abordaje de políticas públicas | 1. Deficiencia en el diseño integral de políticas públicas | Inadecuado diseño, falta de implementación, escaso seguimiento y ausencia de evaluación de políticas públicas | Entidades del Estado | Número de espacios de diálogo propiciados entre instituciones del Estado | Población beneficiada que por la intervención de determinada política pública socioeconómica esté involucrada | Con propiciar espacios de diálogo y la acompañamiento a entidades estatales respecto a las políticas públicas de carácter económica y social, se puede lograr una sinergia entre instituciones que permita un trabajo articulado que permita un adecuado diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas mejorando la incidencia en el suministro de bienes y servicios de la población como valor público. |
| 2. Ausencia de acuerdos políticos interinstitucionales para la incidencia, en conjunto, en la resolución de la problemática económica y social | 2. Entes rectores de políticas públicas sin respaldo político, jurídico y financiero | | | Número de entidades del Estado acompañadas en materia de políticas públicas de carácter económico y social | | |

Nota. Tabla de Factores Causales, Magnitud y Fuerza Explicativa. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

Los factores causales tanto indirectos como directos provocan que exista; inadecuado diseño, falta de implementación, escaso seguimiento y ausencia de evaluación de las políticas públicas por parte de las entidades rectoras del Estado, lo que termina por afectar a la población a nivel general. En consecuencia, se busca que dichas condiciones mejoren a través del trabajo conjunto e integrado entre todas las instituciones de gobierno, de manera que ello favorezca la eficiente implementación y evaluación de las políticas pública, especialmente de aquellas que se traducen en mayor impacto social y económico para la población objetivo.

4.1.5 Modelo Prescriptivo

El mandato del CES, lo instituye como ente permanente consultivo de los organismos del Estado en materia de políticas públicas de carácter socioeconómico, así como, un órgano consultivo en referencia al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de carácter económico y social.

Por lo tanto, para incidir positivamente en la problemática priorizada y de acuerdo al mandato del Consejo, se ha determinado que las intervenciones más eficientes para tal efecto son la promoción de espacios de diálogo interinstitucional y seguimiento al diseño, implementación y evaluación para el abordaje de las políticas públicas de índole económica y social (sobre el supuesto que las políticas públicas contarán con el apoyo financiero adecuado y oportuno). Para cumplir con esos fines, el Plan de Reactivación Económica y Social -PRES- se constituye como la hoja de ruta que busca orientar los esfuerzos de las entidades rectoras de las políticas públicas, para brindar resultados sustantivos para el país en el mediano y largo plazo.

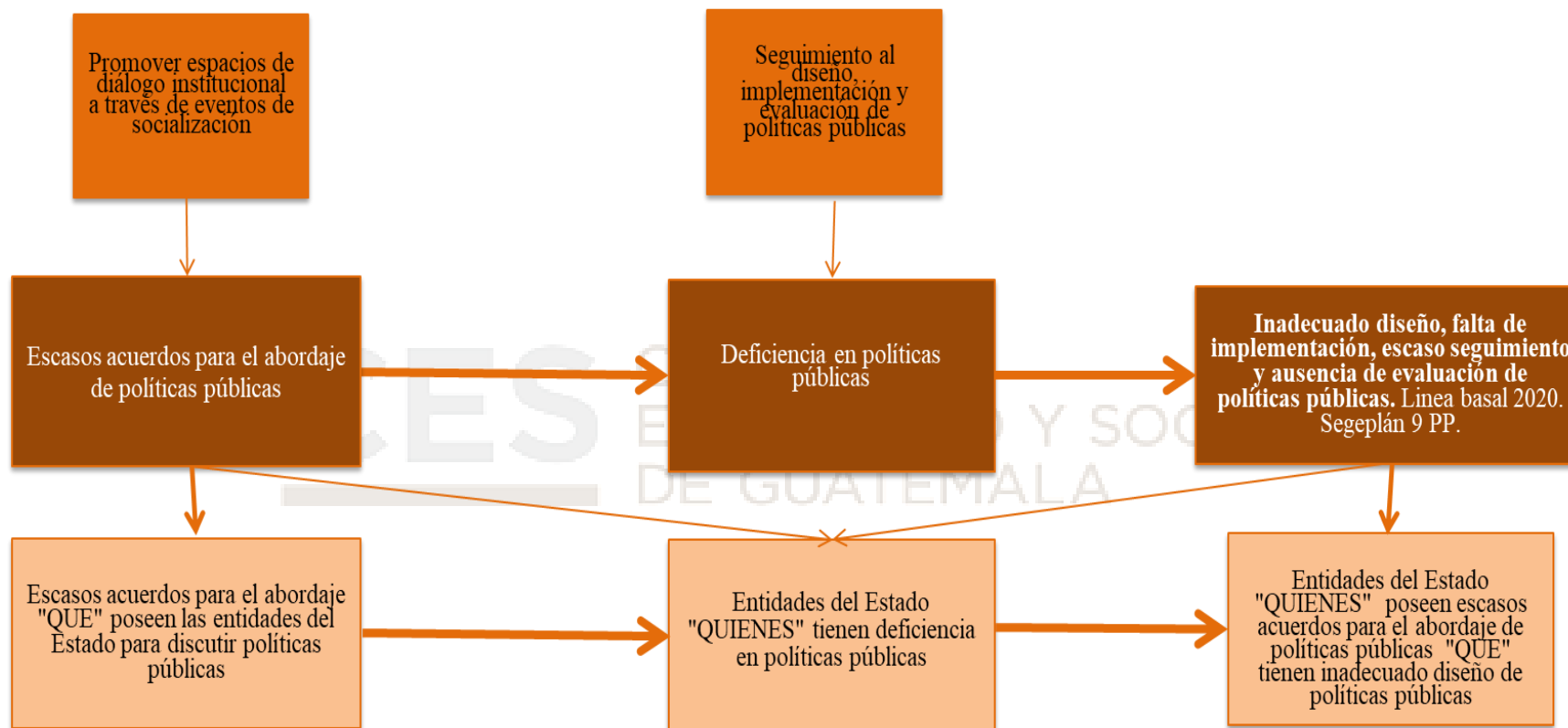
Derivado de lo anterior, es indispensable la promoción del referido Plan y sus componentes (estructurales y sustantivos), a través de diversas actividades desde el seno de la Asamblea General y la Comisión Permanente, ambas del CES, tales como: promover el diálogo social; conocer y discutir temáticas de interés sobre la política pública; brindar acompañamiento en diferentes mesas técnicas de Gabinetes Específicos del Gobierno (Desarrollo Social y Económico); acompañar o emitir opinión mediante solicitud sobre algún tema en específico de índole económico y social; fortalecimiento institucional a través de eventos de socialización sobre el resultado del análisis o diagnóstico de las políticas públicas priorizadas, efectuar talleres de capacitación derivados de la temática en cuestión; elaborar documentos técnicos de análisis y/o diagnóstico de cualquiera de los componentes estructurales y sustantivos del PRES.

Lo anterior se complementará con alianzas estratégicas establecidas con otras entidades, compatibles por su naturaleza y/o alcance, sus intereses comunes y que se concretará por medio del trabajo realizado, así como, el fortalecimiento y apoyo mutuo.

Un caso referido a este tipo de alianzas, se concretó en el año 2020 cuando el CES y la SEGEPLAN, quienes en el año 2020, suscribieron un convenio muy productivo para ambas instituciones, en virtud que potencializa las fortalezas de ambas instituciones para trabajar en conjunto, temáticas de interés común y así lograr avanzar y llegar a acuerdos definidos.



Figura 5: Modelo Prescriptivo

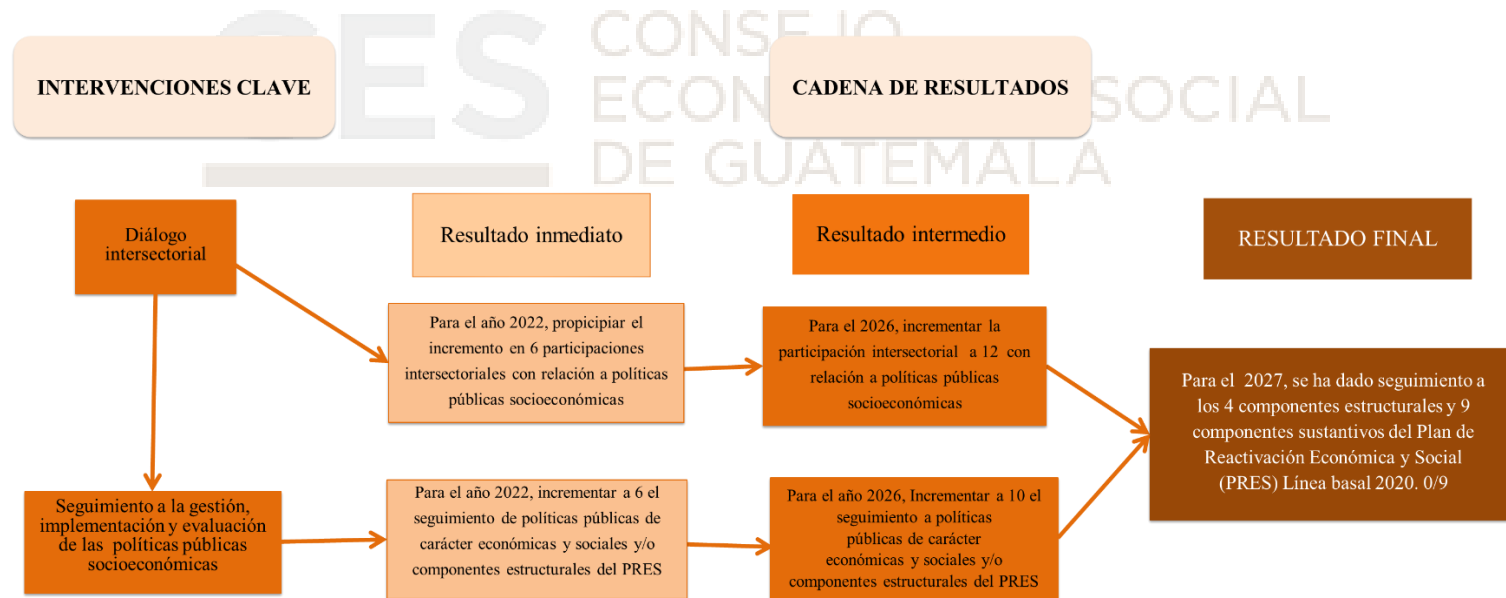


Nota. Figura del Modelo Prescriptivo. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

4.1.6 Diagrama de Modelo Lógico de la Estrategia

El diagrama del modelo lógico de la estrategia, demuestra que las intervenciones clave tienen por objetivos de corto, mediano y largo plazo. Así, para el corto plazo (2022), se proyecta incrementar en ocho las participaciones intersectoriales del Estado con relación a políticas públicas e incrementar a seis el seguimiento de las políticas (o sus instrumentos) socioeconómicas. A mediano plazo se pretende incrementar a doce la participación intersectorial e incrementar a nueve el seguimiento a políticas públicas y/o componentes estructurales del PRES. Con lo anterior, como resultado final en el 2027, se espera haber dado seguimiento y promoción a los cuatro componentes estructurales y los nueve componentes sustantivos del Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-.

Figura 6: Diagrama de Modelo Lógico de la Estrategia



Nota. Figura del Diagrama de Modelo Lógico de la Estrategia. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

5. Análisis de la Población

De acuerdo al mandato y naturaleza del Consejo Económico y Social de Guatemala, el CES se constituye como órgano consultivo de los organismos del Estado, en el cual se agrupan los sectores productivos del país (sector: trabajador, empresarial y cooperativista) cuyo principal objeto es mantener un espacio de diálogo social respecto al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de carácter económico y social.

Considerando el diálogo social como un mecanismo de discusión, que incluya el mayor nivel de respeto y cuyos actores sean representantes legítimos de los sectores aludidos. Tomando en cuenta lo anterior, la población general se circunscribe a las entidades del Estado; siendo la población objetivo, las instituciones del Estado cuyo accionar se relaciona con políticas de carácter económico y social y la población elegible, se limita a aquellas instituciones cuyo accionar además de ser el de la política pública de carácter económico y social, se relacionan con los temas de los cuatro componentes estructurales y los nueve sustantivos del PRES.

6. Matriz de Planificación Estratégica Institucional

En la matriz que se presenta a continuación, se muestra con claridad la vinculación institucional con los resultados proyectados a corto, mediano y largo plazo, en referencia esto, el que hacer del CES se centra primordialmente en los pilares de Economía, Competitividad y Prosperidad y Desarrollo Social de la Política General de Gobierno 2020-2024. Se relaciona estrechamente con las Prioridades Nacionales de Desarrollo Empleo e inversión y Reducción de la pobreza y Protección social. En tanto, los resultados institucionales están relacionados estrechamente con el PRES, el resultado inmediato (2022) y se concentra en propiciar el incremento a; 6 participaciones intersectoriales con relación a las políticas públicas socioeconómicas y a 6 intervenciones en el seguimiento a políticas públicas de carácter económico y social y/o componentes estructurales del PRES .

Como resultado intermedio (2026), se contempla incrementar a; 12 participaciones intersectoriales con relación a las políticas públicas socioeconómicas y 10 intervenciones en el seguimiento a políticas públicas de carácter económico y social y/o componentes estructurales del PRES. Todo esto con miras de alcanzar el resultado final al 2027 de haber proporcionado seguimiento a los 4 componentes estructurales y los 9 componentes sustantivos, todos del PRES.



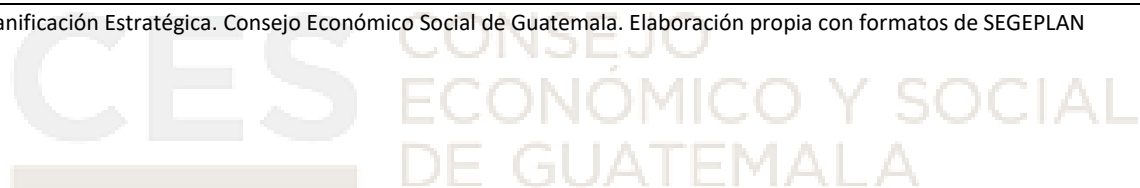
Tabla 8: Matriz de Planificación Estratégica Institucional

| VINCULACIÓN INSTITUCIONAL | | | | | | | RESULTADO INSTITUCIONAL | | | NOMBRE DEL INDICADOR | LINEA BASE * | | | FÓRMULA DE CÁLCULO | MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar) | | |
|--|--|--|---|---|--|---|--|--------------------|------------|----------------------|--|---------------|-----------------|--------------------|--|-----------------|-----------|
| Prioridad Nacional de Desarrollo | Meta Estratégica de Desarrollo | Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024 | | | | RED | Descripción de Resultado | Nivel de Resultado | | | Año | Dato absoluto | Dato Relativo % | | Dato absoluto | Dato relativo % | |
| | | Pilar | Objetivo Sectorial | Acción Estratégica | Meta | | | Final | Intermedio | | | | | | | | Inmediato |
| Empleo e inversión | MED 6 - En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020, b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025, c) no menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. | 4.1 Economía, competitividad y prosperidad | 4.1.2.7 Mantener estable la macroeconomía y el sistema financiero | Coordinar de manera efectiva las instituciones económicas del sector público, para lo cual el Gabinete Económico será la instancia encargada de dictar la estrategia económica. Se creará una instancia para la solución de barreras a la actividad económica, integrada por representantes del sector público y privado. | M1-Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real | RED 22 - Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024) | Propiciar el incremento a 6 participaciones intersectoriales con relación a políticas públicas socioeconómicas | | | x | # de participaciones inter-institucionales | 2019 | 3 | 30 | $x/10*100$ | 6 | 100 |
| Empleo e inversión / Reducción de la pobreza y protección social | MED 7 - Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. | 4.1 Economía, competitividad y prosperidad | 4.1.2.12 Fortalecer la situación financiera del Estado y priorizar el gasto e inversión | Priorizar el gasto público conforme al modelo de desarrollo propuesto en áreas como: educación, salud, nutrición, infraestructura, seguridad y justicia. Se revisará y evaluará los programas públicos con el objeto de eliminar aquellos que no sean de interés social o que presenten resultados ineficientes. Se eliminarán los gastos no esenciales como teléfonos, vehículos, combustible y viajes y se implementará el registro nacional de trabajadores del sector público con el objeto de fortalecer la Oficina Nacional del Servicio Civil. Se promoverá el equilibrio presupuestario que contribuya al mantenimiento de la estabilidad macroeconómica. | M4-Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales | RED 11 - Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales | Incrementar a 6 el seguimiento a políticas públicas de carácter económicas y sociales y/o componentes estructurales del PRES | | | x | # de políticas públicas evaluadas | 2020 | 3 | 33.33 | $x/9*100$ | 6 | 66.66 |

| VINCULACIÓN INSITUCIONAL | | | | | | RESULTADO INSTITUCIONAL | | | NOMBRE DEL INDICADOR | LINEA BASE * | | | FÓRMULA DE CÁLCULO | MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar) | | | |
|--|--|--|--|---|--|---|---|--------------------|----------------------|--------------|------|---------------|--------------------|--|---------------|-----------------|-----------|
| Prioridad Nacional de Desarrollo | Meta Estratégica de Desarrollo | Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024 | | | | RED | Descripción de Resultado | Nivel de Resultado | | | Año | Dato absoluto | | Dato Relativo % | Dato absoluto | Dato relativo % | |
| | | Pilar | Objetivo Sectorial | Acción Estratégica | Meta | | | Final | | Intermedio | | | | | | | Inmediato |
| Seguridad alimentaria y nutricional/Acceso a servicios de salud/ Seguridad alimentaria y nutricional | MED 9 - Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural. | 4.2 Desarrollo Social | 4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productiva integrales para generar oportunidades de empleo. | Fortalecimiento del sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional con productos de calidad y cantidad; aumento de la información y educación alimentaria y nutricional; acceso a agua potable y saneamiento básico. | M26-Para el año 2023 se redujo la tasa desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales. | RED 6. Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales. | Propiciar el incremento a 12 participaciones intersectoriales con relación a políticas públicas socioeconómicas | | x | | 2019 | 3 | 25 | $x/12*100$ | 12 | 100 | |
| Reforma fiscal integral | MED 14 -Reforma fiscal integral: La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2017 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010. | 4.1 Economía, competitividad y prosperidad | 4.1.2.12 Fortalecer la situación financiera del Estado y priorizar el gasto e inversión | Facilitar un marco jurídico, tributario y fiscal más eficiente mediante la modificación de la Ley de Contrataciones del Estado y la Ley Orgánica del Presupuesto, además de la revisión de otros marcos que permitan mejorar los niveles de recaudación y ejercer un mayor control tributario. Se presentará la iniciativa de Ley de Responsabilidad Fiscal de leasing público, concesiones y la Ley alianzas público-privadas. | Sin meta PGG 2020-2024. "Es necesario alcanzar un nivel de carga tributaria cercana al 14% del PIB" (PGG 2020-2024, Pág. 15) | RED 23. Para el 2024, se ha incrementado la carga tributaria en 0.8 puntos porcentuales y el gasto social en 0.4 puntos porcentuales (de 10.2 en 2018 a 11.0 en 2024). | Incrementar a 10 el seguimiento a políticas públicas de carácter económicas y sociales y/o componentes estructurales del PRES | | x | | 2020 | 3 | 33.33 | $x/10*100$ | 10 | 100 | |

| VINCULACIÓN INSTITUCIONAL | | | | | | | RESULTADO INSTITUCIONAL | | | NOMBRE DEL INDICADOR | LINEA BASE * | | | FÓRMULA DE CÁLCULO | MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar) | | |
|----------------------------------|---|--|--|---|--|---|---|--------------------|------------|----------------------|--------------|---------------|-----------------|--------------------|--|-----------------|-----------|
| Prioridad Nacional de Desarrollo | Meta Estratégica de Desarrollo | Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024 | | | | RED | Descripción de Resultado | Nivel de Resultado | | | Año | Dato absoluto | Dato Relativo % | | Dato absoluto | Dato relativo % | |
| | | Pilar | Objetivo Sectorial | Acción Estratégica | Meta | | | Final | Intermedio | | | | | | | | Inmediato |
| Empleo e inversión | MED 6 - En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%; a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020, b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025, c) no menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. | 4.1 Economía, competitividad y prosperidad | 4.1.2.8 Propiciar una base de infraestructura estratégica funcional para apoyar la actividad económica y la generación de empleo | Alinear la institucionalidad encargada del desarrollo de la infraestructura estratégica. En este sentido, es necesario realizar un diagnóstico del estado de la infraestructura del país con el propósito de priorizar la inversión. También se requiere el impulso de la política de generación de energía limpia mediante el uso de las cuencas apropiadas y el desarrollo de telecomunicaciones. | M2-Para el año 2023 el país ocupa la posición 85 en el ranking del índice de competitividad global | RED 22 - Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024) | Se ha dado seguimiento a 4 componentes estructurales y 9 componentes sustantivos del PRES | x | | | | 2020 | 3 | 23 | $x/13*100$ | 13 | 100 |

Nota. Tabla de la Matriz de Planificación Estratégica. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN



7. Ficha del Indicador de Resultados

A continuación, se presentan las fichas de los indicadores de resultados inmediatos:

Tabla 9: Fichas del Indicador de Resultados

| | |
|---|---|
| Nombre del Indicador | Participaciones intersectoriales |
| Categoría del Indicador | De Resultado Institucional |
| Meta de la Política General de Gobierno asociada | M1-Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real |
| Política Pública Asociada | Política Económica 2016-2021, Política Nacional de Competitividad 2018-2032, Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 |
| Descripción del Indicador | Trata del número de participaciones en el espacio de diálogo abierto (Asamblea / Comisión Permanente) de las entidades que abordan los temas de interés priorizados en el PRES |
| Interpretación | Se refiere a la participación de entidades invitadas a dialogar sobre temas de interés tanto en reuniones de Asamblea como de Comisión Permanente y aquellas actividades vinculadas con la promoción del PRES entre las entidades del Estado. |
| Fórmula de cálculo | # de participaciones / # de reuniones planificadas *100 |

| Ámbito geográfico | Nacional | Regional | Departamento | Municipio |
|----------------------------------|----------|---------------|--------------|-----------|
| | x | | | |
| Frecuencia de la medición | Mensual | Cuatrimestral | Semestral | Anual |
| | | | | x |

| Tendencia del Indicador | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 |
|--|------|------|------|------|------|
| Años | | | | | |
| Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) | 6 | 8 | 10 | 11 | 12 |

| Línea Base | |
|-------------------|--------------------------------|
| Año | Meta en datos absolutos |
| 2019 | 3 |
| | |

| Medios de Verificación | |
|------------------------------------|---|
| Procedencia de los datos | De la asistencia y participación de las entidades invitadas a presentar en Asamblea, Comisión Permanente o cualquier otra actividad derivada de la promoción de temas relevantes sobre las políticas públicas priorizadas en el PRES. |
| Unidad Responsable | Secretaría Técnica / Subsecretaría Técnica |
| Metodología de Recopilación | Documentos que respalden las acciones generadas a partir del diálogo (suscripción de convenios / elaboración de diagnósticos o estudios, entre otros). |

| | |
|---|---|
| Nombre del Indicador | Seguimiento de políticas públicas |
| Categoría del Indicador | De resultado institucional |
| Meta de la Política General de Gobierno asociada | M4-Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales |
| Política Pública Asociada | Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032, Política Económica 2016-2021 |
| Descripción del Indicador | Se refiere al número de políticas públicas de carácter económico y social priorizadas en el PRES o sus instrumentos, analizados o evaluados, en virtud que el CES ejerce su mandato de órgano consultivo de organismos del Estado |
| Interpretación | Trata de la lista corta de políticas públicas socioeconómicas priorizadas (y/o sus instrumentos) y que forman parte del componente sustantivo del PRES |
| Fórmula de cálculo | # de políticas evaluadas / # 6 políticas priorizadas en el componente sustantivo del PRES *100 |

| | | | | |
|----------------------------------|----------|--------------|--------------|-----------|
| Ámbito geográfico | Nacional | Regional | Departamento | Municipio |
| | x | | | |
| Frecuencia de la medición | Mensual | Cuatrimstral | Semestral | Anual |
| | | | | x |

| | | | | | |
|--|------|------|------|------|------|
| Tendencia del Indicador | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 |
| Años | | | | | |
| Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |

| | |
|-------------------|-------------------------|
| Línea Base | |
| Año | Meta en datos absolutos |
| 2019 | 3 |
| | |

| | |
|-------------------------------|---|
| Medios de Verificación | |
| Procedencia de los datos | Se origina de los medios que respaldan el análisis de políticas públicas de carácter económico y social priorizadas en el PRES y/o sus instrumentos, ejerciendo el CES su mandato de órgano consultivo de organismos del Estado |
| Unidad Responsable | Secretaría Técnica / Subsecretaría Técnica |
| Metodología de Recopilación | Documentos técnicos realizados que contengan los resultados del análisis/diagnóstico de las políticas públicas y/o sus instrumentos priorizados. |

Nota. Tabla de Fichas de Indicadores. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

7.1 Seguimiento Estratégico de los Indicadores

El seguimiento a brindarse al Plan Estratégico Institucional -PEI-, tienen como objetivo medir los avances en función de los resultados planteados que serán consecuencia de todas las actividades establecidas en el modelo lógico. Por lo que, el diseño de los instrumentos para la recolección de información consideró la información necesaria, con el fin de obtener; los medios de verificación de resultados como herramientas para el seguimiento y evaluación, así como, facilitar las recomendaciones pertinentes con afán de alcanzar las metas establecidas.

8. Misión, Visión, Valores y Principios

A continuación, se detallan la visión, misión, valores y principios del CES:

8.1 Misión

Mantener un diálogo social permanente entre los sectores productivos con relación al diseño e implementación de las políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales de Guatemala en búsqueda de la permanencia de política y la constitución de una estrategia nacional de desarrollo.

8.2 Visión

Ser órgano consultivo del Estado, encargado de expresar la opinión de los sectores productivos nacionales de Guatemala, con relación al contenido y la gestión de las políticas públicas económicas y sociales diseñadas e implementadas por los organismos del Estado.

8.3 Valores y Principios Institucionales

RESPECTO: Mantener la debida consideración y tolerancia a la opinión y diálogo social.

ARMONÍA: Fomento del dialogo entre los sectores productivos para la toma de decisiones, buscando como fin primordial el consenso.

CONSENSO: Búsqueda de establecer consenso en pro del desarrollo de la Nación.

INTEGRACIÓN: Implementación de opiniones conjuntas para consolidar el correcto desempeño de la institución

REPRESENTATIVIDAD: Búsqueda de la incorporación y representación de los sectores productivos de Guatemala en búsqueda de Consensos y opiniones conjuntas.

TRANSPARENCIA: Administración eficiente de los recursos financieros y técnicos asignados al CES, y en la socialización y divulgación de sus acciones.

COMPROMISO: De emitir opiniones y propuestas por iniciativa propia en materia de políticas públicas de naturaleza económica y social.

9. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Estrategias

El análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas permitió establecer los factores internos y externos, adversos y a favor que podrían influenciar en el qué hacer institucional. En la tabla siguiente se presentan los principales elementos que podrían incidir en el cumplimiento de los resultados:

Tabla 10: Matriz de Análisis FODA – Iniciativas Estratégicas

| FORTALEZAS | | DEBILIDADES | |
|------------|---|-------------|---|
| F1 | Base legal orientadora del qué hacer institucional | D1 | La cultura de diálogo y alcanzar consensos es siempre un proceso de aprendizaje |
| F2 | Equipo multidisciplinario institucional experimentado | D2 | Vínculo con instituciones estatales incipiente |
| F3 | Capacidad de convocatoria | D3 | Que los sectores no alcancen acuerdos |
| F4 | Posición estratégica | D4 | Que los consejeros no tengan oportunidad de trabajar conjuntamente como sectores |
| F5 | Integrado con alta representación de los tres sectores productivos de Guatemala | D5 | Insuficiencia de recursos financieros para llevar a cabo las actividades y mandatos establecidos en su Ley Orgánica |
| F6 | Cuenta con su red programática | D6 | Reducida y limitada participación en comisiones específicas |
| F7 | Vínculos con instituciones afines en el ámbito internacional | D7 | Falta de fluidez de información de logros institucionales al público en general |
| F8 | Goza de autonomía | D8 | Insuficiente presupuesto de funcionamiento, limita el cumplimiento de actividades, funciones y atribuciones |
| F9 | Consejeros y presidente juramentados por Presidente de la República | | |
| F10 | Se da cumplimiento a los Acuerdos de Paz | | |
| F11 | El trabajo es planificado | | |
| F12 | El marco legal vigente fundamentan el trabajo | | |

| OPORTUNIDADES | | ESTRATEGIAS FO | | ESTRATEGIAS DO | |
|---------------|---|----------------|--|----------------|--|
| O1 | Lograr acuerdos entre los sectores que generen opiniones y dictámenes | FO1 | Realización de reuniones periódicas de Asamblea, comisión permanente y comisiones específicas | DO1 | Priorizar actividades de acuerdo al presupuesto asignado |
| O2 | Que la opinión pública haga eco de las resoluciones del CES | FO2 | Con el cambio de autoridades, oportunidad de conseguir mayor apoyo en el qué hacer político | | Reducción de personal al mínimo para optimizar recursos |
| O3 | Acercamientos con el organismo ejecutivo y legislativo para la formulación de políticas públicas | FO3 | Promoción del Plan de Reactivación Económica y Social -PRES- con el fin de orientar el diálogo político para mejorar la gestión pública. | DO2 | Concientizar a autoridades sobre las funciones y actividades de la Institución para obtener ampliación de fondos presupuestarios |
| O4 | Que los tres sectores conozcan de primera mano las propuestas de nuevas iniciativas y que puedan discutir las con los funcionarios que las impulsan | | | DO 3 | Priorizar las actividades promoción del PRES de acuerdo a los fondos disponibles y de acuerdo a la disposición/recepción de las demás instituciones relacionadas con los componentes estructurales y sustantivos del mismo |
| O5 | Mejorar la coordinación con la Cooperación Interinstitucional, para mejorar las capacidades Institucionales | | | | |
| O6 | Elaboración de Plan de Reacción Económica y Social -PRES- | | | | |

| AMENAZAS | | ESTRATEGIAS FA | | ESTRATEGIAS DA | |
|----------|---|----------------|--|----------------|---|
| A1 | Se ha generado una expectativa sobre respuestas del CES | FA1 | Campanias para dar a conocer la Institución, el qué hacer de la misma así como promocionar el PRES con las autoridades orientadas a conseguir el apoyo económico y político necesario para el funcionamiento y desempeño institucional | DA1 | A medida que la Institución desempeñe en sus actividades, dentro de las cuales está la promoción del PRES, se gane mayor reconocimiento; situación que se puede utilizar para mejorar el diálogo entre los sectores productivos que conlleven a generar los productos programados |
| A2 | Falta de solicitudes sobre opiniones emitidas al CES por los organismos legislativo y/o el judicial | | | DA2 | Nuevamente, realizar una tarea de concientización con las autoridades para lograr la aprobación presupuestaria necesaria para el funcionamiento al 100% de las actividades mandadas a la Institución |
| A3 | Que el organismo legislativo y ejecutivo no estén interesados por dialogar con el CES | | | | |
| A4 | No se apruebe el monto presupuestario | | | | |
| A5 | Demandas sobre opiniones en temas coyunturales sin tiempo para realizar estudios correspondientes | | | | |
| A6 | Falta de recursos financieros | | | | |

Nota. Matriz de Análisis FODA. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

10. Análisis de Actores

Se realizó un análisis de los actores que intervienen en la ejecución de las actividades que realiza el CES. El resumen se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 11: Análisis de Actores

| No. | Actor nombre y descripción | (1) | (2) | (3) | (4) | Recursos | Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema | Ubicación geográfica y área de influencia |
|-----|---|-----|-------------|-------|---------|------------------------|--|---|
| | | Rol | Importancia | Poder | Interés | | | |
| 1 | Organismo Legislativo | 2 | 1 | 1 | 1 | Técnicos | Emitir consultas y opiniones sobre políticas públicas e iniciativas de ley de carácter económico y social. | Nacional |
| 2 | Organismo Ejecutivo | 2 | 1 | 1 | 1 | Técnicos | Ejecutar políticas y acciones en beneficio del país | Nacional |
| 3 | Ciudadanía | 1 | 1 | 0 | 1 | Ninguno | Promover políticas y diálogo social. | Nacional |
| 4 | Plano Internacional | 1 | 1 | 0 | 1 | Técnicos / Financieros | Dialogar e intercambiar experiencias con la posibilidad de recibir aportes | Nacional |
| 5 | SEGEPLAN | 2 | 1 | 1 | 1 | Técnicos | Apoyar al proceso de planificación y seguimiento | Nacional |
| 6 | Dirección Técnica de Presupuesto - DTP | 2 | 1 | 0 | 1 | Técnicos | Apoyar al proceso de formulación de presupuesto | Nacional |
| 7 | Contraloría General de Cuentas | 2 | 1 | 1 | 1 | Técnicos | Apoyar al proceso de transparencia de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado | Nacional |
| 8 | Ministerio de Finanzas Públicas | 2 | 1 | 1 | 1 | Técnicos / Financieros | Brindar apoyo en formulación, ejecución y presupuesto | Nacional |
| 9 | Sectores Empresarial, Sindical y Cooperativista | 1 | 1 | 1 | 1 | Técnicos | Emitir opiniones, recomendaciones y consensos respecto al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas | Nacional |
| 10 | Congreso de la República | -1 | -1 | 1 | 1 | Financieros | La aprobación o no del presupuesto solicitado. Generalmente la aprobación es por menor de lo solicitado | Nacional |
| 11 | Sociedad civil | -1 | -1 | -1 | -1 | Ninguno | Crítica, a veces no tan constructiva de la labor y desempeño de la Institución | Nacional |

Nota. Tabla de Análisis de Actores. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

11. Plan Operativo Anual 2022

A consecuencia de la crisis global que se vive como resultado de la pandemia del COVID-19, se ha tenido que realizar ajustes y cambios en la metodología para la ejecución de la programación de actividades en el POA 2021 que, como consecuencia, se verá reflejado en el POA del próximo año 2022. Así pues, se estará en la disposición y capacidad de continuar ejecutando las actividades sustantivas programadas tanto a nivel presencial como a distancia mediante talleres, eventos y reuniones virtuales; teniendo en cuenta la evolución de la pandemia y de las disposiciones presidenciales, así como de los entes rectores.